

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

MEMORIA - ANEJO 11 PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Ciclo de planificación hidrológica 2015 - 2021

Confederación Hidrográfica del Júcar



Diciembre de 2015

ÍNDICE

1	Introducción.....	1
2	Marco legal	5
3	Definiciones y conceptos	7
4	Organización general del proceso de participación pública.....	9
4.1	Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2015-2021.....	9
4.2	El Modelo de participación	9
5	Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico	12
5.1	Información pública	12
5.2	Consulta pública.....	18
5.3	Participación activa	19
5.3.1	Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes.....	20
5.3.2	Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	26
6	Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica	35
7	Resultados del proceso de participación pública	37
7.1	Fase de los documentos iniciales	38
7.2	Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas ...	39
7.2.1	Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación	44
7.2.1.1	La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación ciudadana ..	44
7.2.1.2	La Junta de Gobierno	47
7.2.1.3	El Consejo de Agua de la Demarcación.....	47
7.3	Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca	48
7.3.1	Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación	72
7.3.1.1	La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación ciudadana ..	72
7.3.1.2	La Junta de Gobierno	74
7.3.1.3	El Consejo de Agua de la Demarcación.....	74
7.3.1.4	El Comité de Autoridades Competentes.....	74
8	Referencias	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública	19
Tabla 2. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI	20
Tabla 3 Reuniones celebradas en la primera ronda. Fase consulta pública Proyecto del Plan.	27
Tabla 4 Reuniones celebradas en la segunda ronda. Fase consulta pública Proyecto del Plan	31
Tabla 5. Relación de observaciones recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales.....	39
Tabla 6. Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes	41
Tabla 7 Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas	69
Tabla 8 Tipología y número de entidades y número de temas recibidos por entidad. .	69
Tabla 9 Número de aportaciones recibidas por fichas y categoría	70
Tabla 10 Tratamiento de las aportaciones recibidas	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 24 de mayo de 2013).....	13
Figura 2. Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 30 de diciembre de 2013).....	13
Figura 3 Anuncio del inicio de la consulta pública del Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico (BOE de 30 de diciembre de 2014).	14
Figura 4. Sección del ciclo de planificación 2.015-2.021 en la página web de la Confederación	14
Figura 5. Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar	15
Figura 6. Apertura de la sesión e intervención de los participantes.....	16
Figura 7. Publicación referida al Esquema provisional de Temas Importantes (ciclo 2015-2021).....	17
Figura 8 Folleto divulgativo referido a la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico (ciclo 2015-2021).....	17
Figura 9. Mesa territorial del Turia.....	21
Figura 10. Mesa territorial del Júcar y Serpis (Albacete).....	23
Figura 11. Mesa territorial celebrada en Alzira	25
Figura 12. Mesa territorial de los sistemas Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí.....	25
Figura 13 Esquema de participación	26
Figura 14 Muestra de las reuniones multisectoriales. Primera y segunda ronda.....	27
Figura 15 Muestra del material entregado en la primera ronda de las reuniones.....	28
Figura 16. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH y PGRI de la Demarcación, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas	36
Figura 17. Proceso de planificación hidrológica	37
Figura 18. Porcentaje de temas recibidos por entidad	41
Figura 19. Porcentaje de aportaciones recibidas por categoría.....	42
Figura 20. Porcentaje de tratamiento realizado a las propuestas recibidas.....	43
Figura 21. Primera sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.....	46

Figura 22. Segunda sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana	47
Figura 23 Porcentaje de temas recibidos por entidad	70
Figura 24 Porcentaje de aportaciones recibidas por categoría.....	71
Figura 25 Porcentaje de tratamiento realizado a las observaciones recibidas.....	72

1 Introducción

La Directiva 2000/60/CE, Directiva Marco del Agua (DMA), ha supuesto un cambio sustancial de la legislación europea en materia de aguas. Sus objetivos son prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y promover el uso sostenible del agua.

Para cumplir con los requerimientos de la DMA, la legislación española ha modificado y adaptado los objetivos de la planificación hidrológica, que trata de compatibilizar la consecución del buen estado de las aguas superficiales y subterráneas con la atención a las demandas, en una gestión racional, integrada y sostenible. Los ciclos de planificación se suceden de acuerdo con el calendario marcado por la DMA cada seis años, y en estos momentos la planificación hidrológica de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar se regula hasta la próxima aprobación del Plan 2015/2021 a través del Real Decreto 595/2014, de 11 de julio.

De modo similar a las acciones de participación desarrolladas en ciclo 2009/2015, el presente escenario 2015/2021 ha de coordinar la toma de decisiones adoptadas en la consecución de los objetivos medioambientales con un proceso activo de participación pública. No obstante, hay que considerar que la Ley de aguas (aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y sus sucesivas modificaciones), y los reales decretos que la desarrollan, contemplan desde el año 1985 una gestión participativa de los recursos en España a través de órganos de gestión en régimen de participación, órganos de planificación y órganos consultivos de las confederaciones hidrográficas, que sin duda, se ha potenciado recientemente desde la aprobación de la DMA.

Durante el primer ciclo de planificación hidrológica (2009-2015) se redactó el Proyecto de participación pública para la elaboración del plan hidrológico de cuenca, que fue formulado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) en mayo de 2008, como resultado del proceso de consulta pública de los documentos iniciales. Se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar dentro de la sección Ciclo de planificación hidrológica 2009-2015. Su propósito es establecer las actuaciones a seguir por la CHJ para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación.

En este segundo ciclo de planificación (2015-2021) se ha seguido un esquema similar, que se resume a continuación, con la información sobre las acciones de participación pública previas llevadas a cabo relacionadas con la redacción de los documentos de planificación a lo largo de este proceso: Documentos iniciales del Plan Hidrológico y Esquema de Temas Importantes y Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca.

En este contexto la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha desarrollado un nuevo modelo de participación adaptado al nuevo ciclo de planificación 2015/2021, para hacer efectiva la participación pública en el seno del proceso de planificación de

la Demarcación y que promueve además una estrecha colaboración con el conjunto de actores sociales, económicos, técnicos e institucionales interesados en la gestión del agua en la Demarcación. Este nuevo modelo de planificación se articula en base a la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana.

Conforme a los niveles de participación pública contemplados en el artículo 72.2. a) del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación han sido desarrollados por la CHJ. El proyecto de participación articula el proceso participativo en tres niveles de acceso del público a:

- a) la información pública tiene por objetivo lograr una opinión pública mejor informada, y proporciona a los ciudadanos la documentación necesaria para el ejercicio de su derecho de consulta y participación. Se canaliza principalmente a través del Boletín Oficial del Estado, de la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>), de las jornadas de presentación pública y de los folletos divulgativos realizados.
- b) la consulta pública, da al público la posibilidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. Se inicia con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de una versión borrador de los documentos para la presentación de aportaciones que permitirán mejorar el documento de análisis. Cada episodio de consultas se ha prolongado durante un periodo no inferior a seis meses. Una vez finalizados los períodos de consulta pública y recogidas las observaciones y sugerencias correspondientes, han sido elaborados los correspondientes documentos que incorporan una síntesis del desarrollo del proceso de participación para cada uno de los hitos del proceso de planificación hidrológica, un resumen de las observaciones y sugerencias aportadas así como la consideración recibida respecto a los documentos objeto de la consulta pública.
- c) la participación activa, invita a los agentes interesados a contribuir activamente en el proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. En este caso se busca la implicación directa de los agentes interesados en la preparación, ajuste y consolidación de los documentos; en especial, tratando de buscar explicación y encaje adecuado a las observaciones planteadas a través de los documentos de alegaciones. Para el cumplimiento de este objetivo distintas actuaciones han sido realizadas durante la elaboración del esquema de temas importantes del plan.

Los documentos iniciales del Plan 2015/2021 comprenden una única publicación llamada Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de consulta, cuya consulta pública se inició a través de un anuncio 19848 en el Boletín

Oficial de Estado (BOE) con fecha 24 de mayo de 2013, disponible la página web de este organismo. Tras la fase de consulta se elaboró el [Informe de las observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del segundo ciclo de la planificación hidrológica: 2015–2021](#) el cual incorpora un resumen de las observaciones y alegaciones recibidas, el tratamiento que se les dio así como el texto completo de las mismas. Así mismo, la versión final del documento Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta que incorpora las modificaciones resultantes de las aportaciones se puede consultar en la página web de la Demarcación: <http://www.chj.es>.

El Esquema de Temas Importantes (ETI), se publicó en la misma web en su primera versión, el Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI), con fecha 30 de diciembre de 2013 tras el requerido anuncio en el BOE de la apertura de la consulta pública. Su versión definitiva a disposición del público en la página web del organismo fue sometido al informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación con fecha 8 de octubre de 2014. Tras la fase de consulta, se elaboró el [Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica: 2015–2021](#) cuyo contenido responde a los requerimientos del Reglamento de Planificación Hidrológica (aprobado por el Real Decreto 927/2007, de 6 de julio).

El Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca y el Estudio de Ambiental Estratégico se sometió a consulta pública durante 6 meses, previo anuncio del BOE el 30 de diciembre de 2014. La documentación está disponible en la web del Organismo.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al que se somete el plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar en consonancia con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se inició con la remisión por parte de la CHJ, como órgano promotor del plan hidrológico, al órgano ambiental (Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) del Documento Inicial de la EAE. Esta remisión se llevó a término con fecha de 17 de abril de 2014. Posteriormente y con fecha de 6 de mayo de 2014, el órgano ambiental remitió la solicitud de consultas a las 48 Administraciones y público interesado identificados.

Recibido el resultado de las consultas realizadas el 23 de julio de 2014 se aprueba el Documento de Alcance por Resolución de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, recogiendo así los criterios ambientales estratégicos propuestos por las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación. El Documento de Alcance incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor deberá utilizar en los estudios y análisis posteriores y que se materializarán en el "Estudio Ambiental Estratégico". El 18

de mayo de 2015 se realizó la consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas de acuerdo al art. 22 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.

2 Marco legal

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información y las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Esta Ley, complementa la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) establece en su artículo 41.3 que se ha de garantizar la participación pública en el proceso de planificación hidrológica, tanto en las fases de consultas previas como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan. En el mismo artículo, punto 2, regula que el procedimiento para elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca se regulará por vía reglamentaria, debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El artículo 42 de la misma Ley normaliza la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente, en su disposición adicional duodécima sistematiza los plazos para la participación pública de los tres documentos: a) Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso, b) Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas y c) los ejemplares del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

Indirectamente la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental regula los requerimientos del acceso a la información y la participación pública en el eje de la evaluación ambiental estratégica que afecta a todo el proceso de planificación.

El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) que desarrolla el TRLA. La Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del RPH está dedicada a la participación pública. En esta sección se requiere la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación hidrológica y se describen sus contenidos mínimos para la información pública, la consulta pública, la participación activa, así como el programa de trabajo necesario para llevarlas a cabo.

El ámbito de aplicación de los nuevos planes viene establecido en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, modificado recientemente por el Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar. En este real decreto se ha modificado también el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar, definido en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.

Nótese que tras la aprobación del Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (DHJ), el Consejo de Agua de la Demarcación en representación de las comunidades autónomas ha incorporado un vocal añadido para la comunidad autónoma de la Región de Murcia. A raíz de esta inclusión, ha sido necesario recalcular la representación del resto de las comunidades autónomas, logrando un nuevo ajuste con un vocal adicional en representación de la Comunidad Valenciana. El incremento de vocales en representación de las comunidades autónomas ha obligado a incrementar también la representación de los usuarios para mantener el grado de participación que les corresponde.

Por su parte, el Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, regula la composición, el funcionamiento y las atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

3 Definiciones y conceptos

Se definen a continuación conceptos de interés para la interpretación del presente documento:

- Administraciones públicas afectadas: Aquellas Administraciones públicas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: población, salud humana, biodiversidad, geodiversidad, fauna, flora, suelo, agua, aire, ruido, factores climáticos, paisaje, bienes materiales, patrimonio cultural, ordenación del territorio y urbanismo (de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).
- Concertación: Validación a través de la cual pueden obtenerse resultados derivados de acuerdos consensuados que integran las diferentes visiones atendidas en el proceso de participación, especialmente en lo referente a la participación activa. El ejercicio de concertación tenderá a lograr situaciones de consenso, sin alcanzar necesariamente la adopción de acuerdos tomados por unanimidad, sino por la confluencia de diferencias en torno a intereses y objetivos comunes, a través de la negociación entre las partes. Por validación se entenderá la acción conjunta de dar firmeza y continuidad en el marco del proceso de participación a aquellos documentos o, en su caso, posibles alternativas en relación a un supuesto concreto, que hayan sido objeto y resultado de un ejercicio previo de consulta y concertación.

Para aquellos casos en los que no sea posible alcanzar acuerdos conjuntos o consensuados respecto a determinados temas, se trabajará por la gestión constructiva de los mismos, en cuyo caso podrán estudiarse mecanismos de mediación conforme al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) facilitar la comunicación entre las partes implicadas, b) estudiar e identificar posibles alternativas, c) atender a las necesidades de las partes, d) dirigir el esfuerzo a un alcance de resultados y no a las causas internas del desacuerdo, etc. En cualquier caso y en base a la propia naturaleza del proceso de participación, los resultados obtenidos en el ejercicio de la concertación, o en su caso, de mecanismos de mediación, se integrarán al proceso de participación sin perjuicio de la responsabilidad final de la Administración Pública competente en la toma de decisiones.

- Consulta Pública: Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. La Consulta tiene por objeto reunir comentarios, percepciones, información, consejos, experiencias e ideas de las partes interesadas. El proceso se inicia a menudo por los

responsables de la toma de decisiones en busca de ideas y puntos de vista de las Partes interesadas o que puedan verse afectado por los resultados. La Consulta a menudo tiene lugar durante reuniones en las que una determinada reforma, política o proyecto, se explica y las instituciones, organizaciones y representantes de las Partes interesadas entablan un diálogo para compartir sus opiniones, pero también puede tomar la forma de contribuciones por escrito.

- Información pública: Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada.
- Participación activa: Hace referencia a un nivel de participación más alto que la consulta. La participación activa implica que los agentes interesados están invitados a contribuir activamente al proceso de planificación deliberando sobre problemas y contribuyendo a solucionarlos. Es obligación de los Estados miembros el fomentar la participación activa conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre.
- Participación de los interesados: Proceso por el que cualquier persona o grupo de interés o de participación en un tema relacionado con el agua, y afectados por la política de aguas, tienen la capacidad de influir en el resultado de forma positiva o negativamente, y están involucrados en las actividades relacionadas y en los procesos de toma de decisiones.
- Personas interesadas: Se consideran interesados en el procedimiento: 1º Todos aquellos en quienes concurren cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 2º Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley.

4 Organización general del proceso de participación pública

4.1 Propuesta de Proyecto de participación. Ciclo 2015-2021

El Proyecto de participación de este ciclo de planificación se ha basado en el Proyecto de participación pública del anterior ciclo de planificación pero adaptándolo al nuevo marco existente. Entre las modificaciones realizadas hay que destacar que el modelo de participación se ha articulado en base a la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana, siendo esta la que ha validado el proceso y actividades realizadas.

El modelo de participación se ha basado en la realización de múltiples reuniones multisectoriales y bilaterales con el fin de recoger las diferentes impresiones y opiniones de los agentes sociales sobre la problemática existente en la demarcación y sus posibles soluciones.

El desarrollo del proceso de planificación se ha compatibilizado con la actualización de la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar (<http://www.chj.es>), con la intención de que su funcionalidad sea de utilidad en el proceso de planificación, en relación con sus requerimientos de información pública, acceso a la documentación de referencia más destacada y fase de consulta pública.

4.2 El Modelo de participación

El modelo de participación del ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 formulado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), incorpora lo expuesto en la sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, celebrada el 5 de mayo de 2014 y posteriormente este modelo se detalló más en la reunión de la Comisión del 16 de febrero de 2015.

El propósito del modelo de participación es establecer una metodología de actuación a seguir por la Confederación Hidrográfica del Júcar para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación, y expone el modelo de trabajo que en el ciclo 2015-2021 se apoya fundamentalmente en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, como herramienta formal de participación.

En conjunto, el modelo propuesto empleará los varios instrumentos de participación para su ejecución y desarrollo, a parte de los requeridos en el marco del procedimiento administrativo formal, necesarios en la tramitación de los planes hidrológicos en España, que culmina con su aprobación por Real Decreto. Se indican a continuación tales instrumentos:

- Comisión de Planificación y Participación Ciudadana
- Foro de Agentes interesados en la planificación
- Mesas territoriales
- Mesas sectoriales
- Grupo de aguas de transición y costeras
- Reuniones bilaterales

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar, regula la existencia de una **Comisión de Planificación y Participación Ciudadana** para estudio e informe de los asuntos que el Pleno del Consejo de Agua de la Demarcación decida encomendarle.

Fundamentalmente abordando acciones de información pública, el **Foro de Agentes interesados** en la planificación, integra el conjunto de las Partes interesadas y actores relacionados con el proceso de planificación hidrológica. El Foro lo conforma la unión de los representantes de varios órganos formales y elementos de participación pública de la Demarcación Hidrográfica del Júcar:

- El Consejo de Agua de la Demarcación
- La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana
- La Junta de Gobierno
- Las Mesas Territoriales
- Las Mesas Sectoriales
- Grupo de Aguas Costeras y de Transición

Los agentes del Foro representan en su conjunto los intereses sociales, ambientales, económicos e institucionales de la Demarcación, y la interlocución del Organismo de cuenca con las entidades representadas en el Foro responde principalmente a labores informativas en refuerzo de la consulta pública, incluidas aquéllas requeridas en el marco del proceso de evaluación ambiental estratégica.

El Consejo de Agua de la Demarcación se define como un órgano de participación y planificación en el artículo 26.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA). La Junta de Gobierno es en cambio de acuerdo con el artículo 26.1 del TRLA, un órgano de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

A propuesta del organismo de cuenca, la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana acordó en su primera sesión celebrada el 5 de mayo de 2014,

la celebración de Mesas territoriales por sistema de explotación de la Demarcación. El objetivo de las Mesas es facilitar la participación activa del proceso de planificación hidrológica, y fomentar la involucración de las Partes interesadas en la elaboración de propuestas, observaciones y sugerencias a los borradores de los documentos que conforman el proceso, mediante su ajuste a ámbitos territoriales específicos. Los criterios de composición de las Mesas territoriales se han elaborado en base al criterio experto de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tienen la consideración de **Mesas Sectoriales**, aquellas sesiones de trabajo que, han sido organizadas con los representantes de los sectores integrados en la propias Mesas Territoriales, al objeto de reforzar la visión social, económica o ambiental sobre cuestiones específicas a través de diversa representatividad: a) organizaciones no gubernamentales y fundaciones, b) usuarios, c) organizaciones empresariales, d) organizaciones sindicales, y e) administraciones públicas competentes.

Con carácter complementario, las acciones de participación activa se refuerzan con un grupo de trabajo específico de aguas costeras y de transición, al objeto de asegurar la gestión integrada de las aguas continentales y marinas en la Demarcación Hidrográfica.

5 Acciones llevadas a cabo en los procesos de participación pública del Plan hidrológico

Conforme a los tres niveles de participación pública mencionados en el artículo 72.2 a) del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha desarrollado diferentes tipos de acciones para impulsar y favorecer estos procesos de participación pública. A continuación se describen las acciones acometidas.

5.1 Información pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el despliegue de la información pública se ha realizado mediante la utilización de cuatro cauces diferenciados:

- a) El Boletín Oficial del Estado (BOE)
- b) Las páginas electrónicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- c) El Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar (SIA Júcar)
- d) Jornadas informativas
- e) Folletos divulgativos

Se desarrolla a continuación cada uno de estos cauces en el orden enumerado anteriormente:

- A través del **BOE** se ha publicado el inicio de la fase de consulta pública tanto de los documentos iniciales como del Esquema provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015), tal como se muestra en las figuras siguientes:

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

19848 *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta", con que se da inicio al proceso de planificación hidrológica 2015-2021 en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y en la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Figura 1. Anuncio del inicio de la consulta pública de los Documentos iniciales (BOE de 24 de mayo de 2013)

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

49354 *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos titulados "Esquema Provisional de los Temas Importantes" del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) correspondiente a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.*

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Esquema Provisional de los Temas Importantes" correspondientes al proceso de planificación hidrológica 2015-2021 de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

A tales efectos, los citados documentos se podrán consultar durante seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en las

Figura 2. Anuncio del inicio de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes (BOE de 30 de diciembre de 2013).



V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

45881 Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tago, Guadiana y Ebro.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por real decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, y con los artículos 13.3 y 14.3 del real decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anuncia la apertura del período de consulta e información pública de los documentos "Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes al proceso de

Figura 3 Anuncio del inicio de la consulta pública del Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico (BOE de 30 de diciembre de 2014).

- A través de las **páginas electrónicas** de la Confederación (www.chj.es) y del MAGRAMA (<http://www.magrama.gob.es/es/>) se difunden la información relativa al proceso de planificación hidrológica 2015-2021. En la página electrónica del organismo de cuenca Se han estructurado a través de los siguientes ejes:
 - Documentos del Plan
 - Documentos de la Evaluación Ambiental Estratégica
 - Participación Pública

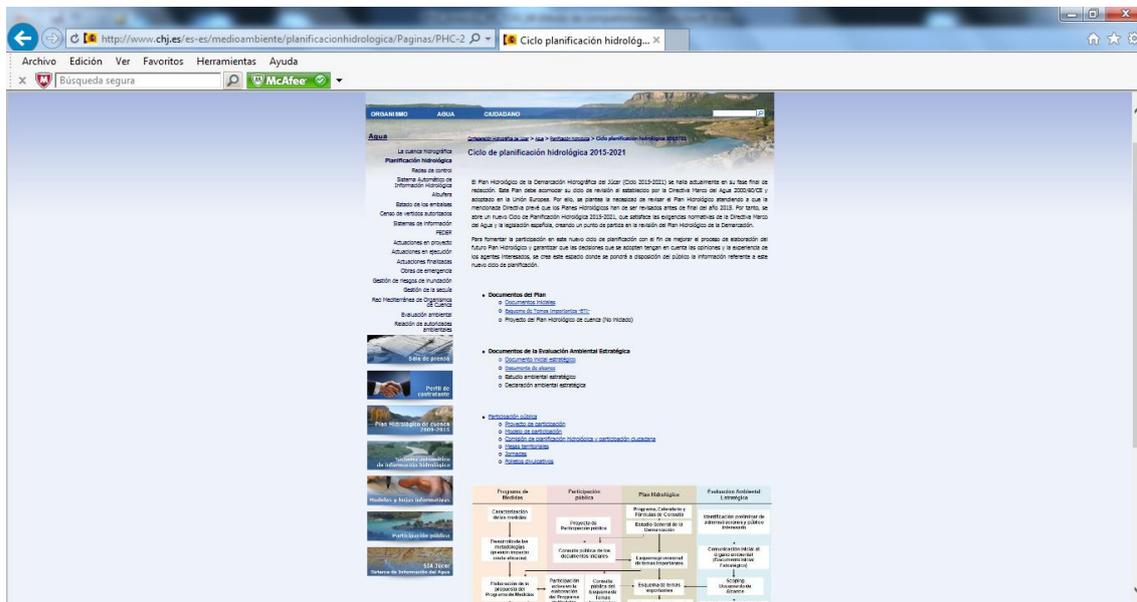


Figura 4. Sección del ciclo de planificación 2015-2021 en la página web de la Confederación

No obstante, en la página electrónica del MAGRAMA, se publica información agrupada del proceso de planificación hidrológica en las demarcaciones

hidrográficas intercomunitarias españolas (<http://www.magrama.gob.es/es/>) que complementa la disponible en las respectivas páginas web de las Confederaciones.

- El **Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar SIA Júcar** se ha elaborado en cumplimiento del artículo 65 del Real Decreto 595/2014, de 11 de julio. La Confederación ha programado actualizar sus contenidos en la revisión 2015 para informar al Consejo del Agua de la Demarcación, a su Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana y al Comité de Autoridades Competentes, y para facilitar el suministro de información y la participación ciudadana en la planificación hidrológica. El sistema suministra información de la demarcación mostrando información, tanto alfanumérica como cartográfica, y permite acceder, entre otros, a datos relativos a las características de la demarcación, las demandas de agua, el registro de zonas protegidas, los programas de control, el estado de las masas de agua, el programa de medidas, las inundaciones y la utilización del dominio público hidráulico. Este sistema disponible en la web del Organismo (<http://www.chj.es>), sirve de base para informar a la Comisión Europea en cumplimiento de los requerimientos de la Directiva Marco del Agua (D2000/60/CE) en relación con el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico y completa el Sistema Nacional de Información del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.es>).

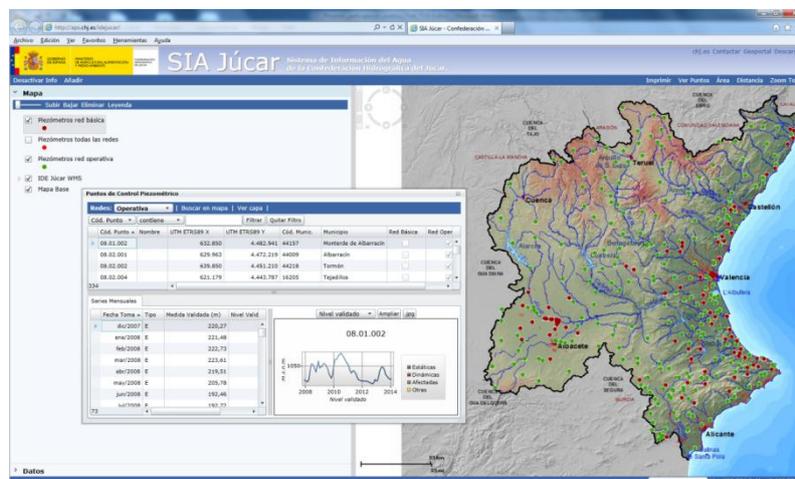


Figura 5. Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar

Esta línea de trabajo, consolida la transferencia de conocimientos y experiencias entre las Instituciones de agua y las partes interesadas, tanto en el ámbito geográfico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, como en el contexto Europeo y Mediterráneo.

El sistema de información SIA Júcar se complementa a su vez con otros sistemas de información tradicionales de los Organismos de cuenca españoles, tal es el Sistema Automático de Información Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el primero en funcionamiento en España desde 1984, que transmite en tiempo real los datos que describen el estado hidrológico e hidráulico de la cuenca, incluyendo,

por tanto, el conocimiento del régimen hídrico a lo largo de su red fluvial y el estado de las principales obras hidráulicas y de los dispositivos de control que en ellas se ubican.

- **Jornadas informativas**

En cumplimiento del artículo 73.1 del Reglamento de Planificación Hidrológica, en relación con *“el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación”*, la CHJ organizó una jornada informativa con el objetivo de divulgar el contenido del Esquema provisional de Temas Importantes del ciclo de planificación 2015-2021, y de fomentar la información de los usuarios y grupos de interés en el proceso, que se celebró en el salón de actos de la CHJ el 18 de junio de 2014. El documento, que estuvo en consulta pública hasta el día 30 de junio de 2014, constituye uno de los elementos principales en el segundo ciclo del proceso de planificación hidrológica, ya que en él se recogen los principales problemas de la demarcación.



Figura 6. Apertura de la sesión e intervención de los participantes

En las figuras anteriores se muestran diferentes momentos de la jornada. Una síntesis de lo acontecido junto con las presentaciones de los ponentes, se ha publicado en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

• **Folleto divulgativos**

La participación pública del proceso de planificación hidrológica se ha completado con la elaboración de publicaciones divulgativas. En esta línea, la CHJ editó un folleto relativo al Esquema provisional de Temas Importantes disponible en la página electrónica de la CHJ:



Figura 7. Publicación referida al Esquema provisional de Temas Importantes (ciclo 2015-2021)

Así mismo, una vez iniciado la consulta pública de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico 2015-2021 se realizó un documento síntesis que recoge los aspectos más relevantes con un lenguaje más sencillo con el fin de facilitar a todos los ciudadanos el acceso a este documento.

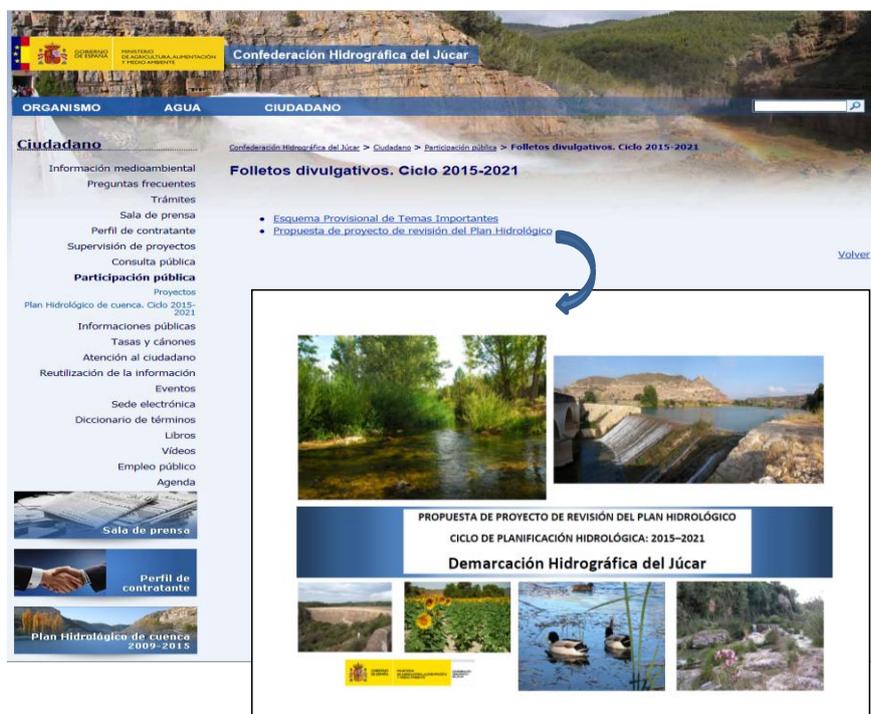


Figura 8 Folleto divulgativo referido a la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico (ciclo 2015-2021)

5.2 Consulta pública

En cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de Planificación Hidrológica, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha fomentado la fase de consulta pública en el proceso hidrológico 2015-2021 mediante acciones de información y participación activa. Ha publicado la documentación sometida a consulta en la página electrónica del Organismo de cuenca (<http://www.chj.es>).

- **Publicación de la documentación objeto de consulta**

Durante los periodos de consulta pública se publicó la siguiente información a través de la página electrónica del organismo:

- Consulta pública de los Documentos iniciales (ciclo 2015-2021). Con fecha 24 de mayo de 2013, el Boletín Oficial del Estado publicó un anuncio en el que se notificaba la apertura del período de consulta pública de duración de 6 meses del documento “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta”, de forma que cualquier persona interesada pudiera descargarlos y realizar las aportaciones, consultas o sugerencias oportunas. Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las observaciones y alegaciones correspondientes, se elaboró el “Informe de las observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del segundo ciclo de la planificación hidrológica: 2015–2021”, el cual incorpora un resumen de las observaciones y alegaciones recibidas, el tratamiento que se les ha dado así como el texto completo de las mismas. La versión final del documento “Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta” se puede consultar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Consulta pública del Esquema provisional de Tema Importantes. Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Boletín Oficial del Estado publicó un anuncio que notificó la apertura del periodo de consulta del Esquema Provisional de Temas Importantes del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015). Siguiendo estas directrices, la Confederación Hidrográfica del Júcar publicó en la página electrónica del Organismo, el "Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Júcar", de forma que los interesados pudieran contribuir, aportar o realizar las sugerencias oportunas. Una vez finalizado el periodo de consulta se ha modificado el documento incorporando gran parte de las aportaciones recibidas durante la consulta pública. La versión final del documento fue sometida al Informe preceptivo del Consejo de Agua de la demarcación el 8 de octubre de 2014. El Esquema de Temas Importantes finalmente adoptado junto con el “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica: 2015–2021” y las aportaciones recibidas están publicadas en la página web del Organismo de cuenca.

- Consulta pública de la "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2015-2021. Con fecha 30 de diciembre de 2014, el Boletín Oficial del Estado publicó un anuncio en el que se notificaba la apertura del período de consulta pública de duración de 6 meses de los documentos mencionados anteriormente, de forma que cualquier persona interesada pudiera descargarlos y realizar las propuestas, observaciones y sugerencias oportunas. Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, se elaboró el "Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a la propuesta de proyecto de revisión del plan hidrológico del ciclo de planificación hidrológica: 2015–2021", el cual incorpora un resumen de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas y el tratamiento que se les ha dado, indicando si se ha supuesto una modificación en algún documento del Plan (normativa, Memoria, Anejos y Estudio Ambiental) y si se ha aceptado.

- **Envíos informativos**

En respuesta a labores informativas en refuerzo de la consulta pública de la planificación hidrológica se han llevado a término las siguientes acciones:

FECHA	ENVÍOS INFORMATIVOS
21 de julio de 2014	Comunicación de la elaboración y disponibilidad web del Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar (SIA Júcar) remitida por e-mail al Foro de las Partes Interesadas el 21 de julio de 2014
17 de octubre de 2014	Carta informativa sobre el estado de la planificación hidrológica tras la fase de consulta pública del Esquema provisional de Temas importantes remitida a las entidades que realizaron aportaciones al documento con fecha 17 de octubre de 2014
18 de mayo de 2015	Consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas de acuerdo al art. 22 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental

Tabla 1. Actuaciones de información al Foro de participación en fomento de la consulta pública

5.3 Participación activa

Es objetivo del Organismo de cuenca fomentar la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación y a tal efecto, se han desarrollado las actuaciones descritas a continuación:

5.3.1 Durante la elaboración del Esquema de Temas Importantes

La Confederación Hidrográfica del Júcar programó una serie de mesas territoriales en diferentes sistemas de explotación de la Demarcación, con el objetivo de presentar el documento “Esquema provisional de Temas Importantes” correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo de Planificación 2015-2021 y facilitar la participación pública del proceso de planificación hidrológica, así como fomentar las aportaciones y comentarios a dicho documento.

Este modelo de trabajo fue acordado a propuesta del organismo de cuenca en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, celebrada el 5 de mayo de 2014.

Fueron convocadas a cada una de estas reuniones diferentes partes interesadas como son administración, usuarios de abastecimiento, de regadío, usuarios recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y las universidades. El calendario de las reuniones fue el siguiente se resume en la tabla siguiente:

FECHA	ACCIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA Durante la consulta pública
Mayo 2014	Mesa territorial del sistema Turia, celebrada en Teruel
Mayo 2014	Mesa territorial de los sistemas Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón y Palancia-Los Valles, celebrada en Castellón
Mayo 2014	Mesa territorial de los sistemas Júcar y Serpis, celebrada en Albacete
Junio 2014	Mesa territorial de los sistemas Júcar y Serpis, celebrada en Alzira
Junio 2010	Mesa territorial de los sistemas Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alicantí

Tabla 2. Calendario de actuaciones de participación activa durante la consulta del EpTI

Se refiere a continuación cada una de las mesas llevadas a término durante la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes. La información al respecto puede completarse a través de la página web del Organismo de cuenca, dónde se ha publicado una síntesis de lo acontecido durante las sesiones, las presentaciones y el listado de los organismos convocados:

- **Mesas territoriales. Turia (Teruel). Ciclo 2015-2021**

El 20 de mayo de 2014, tuvo lugar la primera mesa territorial del sistema Turia, celebrada en la sala de juntas de la Subdelegación del Gobierno en Teruel con el objetivo de fomentar la participación activa en la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del ciclo de planificación 2015-2021 en este sistema de explotación.

Se destaca a continuación las principales contribuciones de los participantes:

- La incorporación de las ONGs, los pescadores y los piragüistas, a los órganos formales de participación de la Confederación

- La mejora de la caracterización socioeconómica de las alternativas en las fichas del EpTI
- La doble finalidad de las actuaciones de restauración ambiental de cauces y de protección de inundaciones
- La sustitución de recursos en las masas de agua subterráneas Liria-Casinos y Buñol-Cheste
- La mejora de la seguridad y garantía del abastecimiento de Valencia y de su área metropolitana
- Los riegos tradicionales del sistema Turia: liberación de recursos por modernización, sustitución de bombeos y reutilización
- El control de los aportes de nitratos
- La construcción de la presa de Villamarxant para la protección de avenidas



Figura 9. Mesa territorial del Turia

- **Mesas territoriales. Cenia-Maestrazgo, Mijares y Palancia (Castellón). Ciclo 2015-2021**

El día 27 de mayo de 2014, tuvo lugar la mesa territorial de los sistemas Cenia-Maestrazgo, Mijares-Plana de Castellón y Palancia-Los Valles, celebrada en el salón

de actos del edificio administrativo La Pau, en Castellón con el objetivo de fomentar la participación activa en la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del ciclo de planificación 2015-2021 en estos sistemas de explotación.

Se destaca a continuación las principales contribuciones de los participantes:

- Establecimiento de un caudal ecológico en el tramo final del río Mijares
 - Financiación de tratamientos terciarios con fines ecológicos
 - Deslinde del Dominio Público Hidráulico y colaboración con las Entidades locales en las actuaciones de limpieza de cauces
 - Beneficios que el riego por goteo reporta a la contaminación por nitratos
 - Identificación del origen del clorpirifos en el río Veo a la altura del Clot de la Mare de Déu
 - Reutilización de aguas residuales depuradas de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Castellón y Benicasim
 - Normas de explotación del sistema Mijares
 - Reserva de recursos en cabecera del Mijares para el desarrollo de nuevos usos
 - Desaladoras: puesta en marcha y financiación
 - Abastecimiento de nuevos usos urbanos en masas de agua subterránea con recurso alternativo
 - Redes de medida de aguas subterráneas de la Diputación de Castellón
 - Colaboración del Instituto Geológico y Minero de España en las masas "Sin Agua en los Muestreos"
 - Viabilidad de la recuperación de costes de la balsa del Belcaire
- **Mesas territoriales. Júcar y Serpis (Albacete). Ciclo 2015-2021**

El día 29 de mayo de 2014, tuvo lugar una de las mesas territoriales de los sistemas Júcar y Serpis, celebrada en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, con el objetivo de fomentar la participación activa en la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del ciclo de planificación 2015-2021 en estos sistemas de explotación.

Se destaca a continuación las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación del régimen de caudales ecológicos
- Restauración ambiental de cauces

- Adecuación del tratamiento y mejora de la capacidad de depuración en el tramo medio del Júcar
- Actuaciones de saneamiento en urbanizaciones aisladas y polígonos industriales con infraestructuras de saneamiento insuficiente
- Mejora de la garantía y eficiencia de los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar
- Explotación sostenible de la masa de agua subterránea Mancha Oriental y sus aprovechamientos
- Reducción del riesgo de inundación en la Demarcación Hidrográfica del Júcar
- Usos y derechos de agua
- Normas de explotación en el sistema Júcar
- Recuperación del coste de los servicios del agua en alta



Figura 10. Mesa territorial del Júcar y Serpis (Albacete)

- **Mesas territoriales. Júcar y Serpis (Alzira). Ciclo 2015-2021**

El día 3 de junio de 2014, tuvo lugar una de las mesas territoriales de los sistemas Júcar y Serpis, celebrada en el salón de Plenos del ayuntamiento de Alzira, en Valencia, con el objetivo de fomentar la participación activa en la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del ciclo de planificación 2015-2021 en ambos sistemas de explotación.

Se destaca a continuación las principales contribuciones de los participantes:

- Implantación de todas las componentes del régimen de caudales ecológicos e incorporación de nuevos puntos de control
- Modelación de acuíferos conectados al lago de l'Albufera
- Solicitud de ficha del ETI relativa a los usos recreativos y no tradicionales
- Definición del concepto “excedente” y “sobrante” en la normas de explotación del sistema Júcar

- Grupo técnico de la Dirección General del Agua y decisión del cambio de toma del Júcar-Vinalopó
- Solicitud de nueva ficha del ETI sobre la Conexión Júcar-Vinalopó
- Relación entre ahorros por modernización y excedentes al Vinalopó
- Cumplimiento de los códigos de buenas prácticas agrarias en la Comunidad Valenciana
- Modelación de la concentración de nitratos en masas de agua subterráneas
- Control de fitosanitarios
- Afecciones producidas por la contaminación por nitratos y por fitosanitarios al suministro de agua potable
- Efectos de la sustitución de bombeos en las distintas zonas del acuífero de la Mancha Oriental
- Contexto socio-económico de la agricultura en Albacete y evolución de los usos en el acuífero de la Mancha Oriental
- Últimos cambios en las asignaciones y reservas de la normativa del plan en relación al abastecimiento de la Ribera



Figura 11. Mesa territorial celebrada en Alzira

- **Mesas territoriales. Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí. Ciclo 2015-2021**

El día 05 de junio de 2014, tuvo lugar la mesa territorial de los sistemas Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó-Alacantí, celebrada en el Salón de Actos del Instituto Social de la Marina en Alicante, con el objetivo de fomentar la participación activa en la fase de consulta del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) del ciclo de planificación 2015-2021 en estos sistemas de explotación.

Se destaca a continuación las principales contribuciones de los participantes:

- Puesta en marcha de los sistemas de tratamiento terciario de las estaciones depuradoras de agua residuales de Villena y Elda-Monforte.
- Viabilidad económica de la conexión Júcar-Vinalopó
- Limitación al procedimiento de sustitución de recursos subterráneos por superficiales del Júcar-Vinalopó en el plan
- Importancia de la cuantificación de extracciones mediante contadores
- Revisión de los derechos y gestión de la demanda
- Reutilización con fines urbanos en parques y zonas verdes
- Estimación del consumo estacional de agua en poblaciones turísticas
- Papel del Consorcio de Aguas de la Marina Alta
- Estado de las masas de agua costeras de Alicante
- Definición de un caudal ecológico en el río Vinalopó y planteamiento de actuaciones de restauración de ecosistemas en el río Vinalopó



Figura 12. Mesa territorial de los sistemas Marina Alta, Marina Baja y Vinalopó- Alacantí

5.3.2 Durante la elaboración del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

Durante los 6 meses de la consulta pública del Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca se ha realizado un proceso de participación activa muy intenso. Este proceso, se ha articulado a través de la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana, que validó en la reunión celebrada el 16 de febrero de 2015, el modelo y las acciones que en materia de participación pública a realizar.

El proceso ha consistido en numerosas reuniones multisectoriales en diferentes lugares de la demarcación y reuniones bilaterales, es decir entre la CHJ y diferentes entidades. Las reuniones multisectoriales tenían como objetivo tratar la problemática existente en cada una de las zonas y plantear diferentes alternativas para alcanzar los objetivos de planificación y si fuera posible llegar a una solución consensuada entre los diferentes agentes a incorporar en el Proyecto del Plan de cuenca, tal como se muestra en la figura siguiente. Por otro lado, las reuniones bilaterales han permitido tratar temas más concretos y específicos directamente con las entidades afectadas.

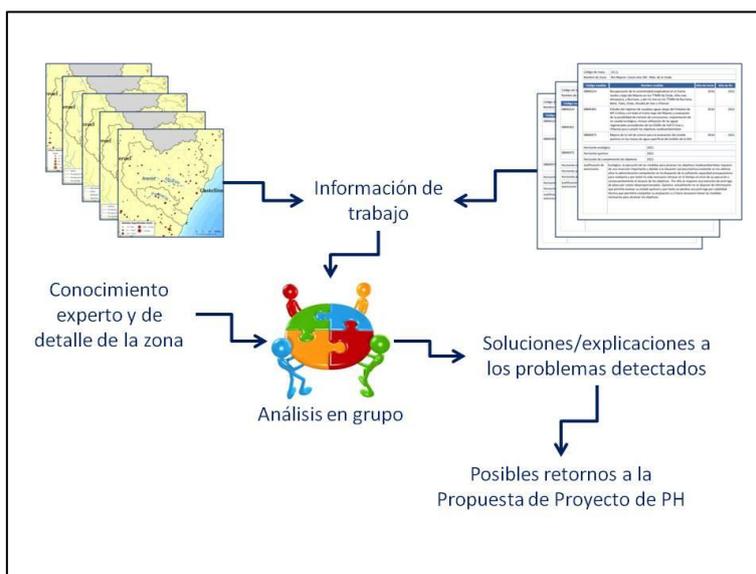


Figura 13 Esquema de participación

Se han realizado 14 reuniones multisectoriales donde se convocaba a las diferentes partes interesadas: administración, usuarios de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y universidades. Las reuniones se celebraron en una primera y segunda ronda. Un resumen detallado de cada reunión así como el material empleado en cada reunión se puede consultar en la web del Organismo (www.chj.es).



Figura 14 Muestra de las reuniones multisectoriales. Primera y segunda ronda

A continuación se describe las cuestiones más relevantes tratadas en la primera y segunda ronda de reuniones, así como las principales reuniones bilaterales realizadas.

Primera ronda: se celebraron 9 reuniones correspondientes a los sistemas de explotación/zonas de Cenia- Maestrazgo, Mijares- Plana de Castellón y Palancia- Los Valles, Alto Turia, Bajo Turia, Alto Júcar, Bajo Júcar, Serpis, Marina Alta y Baja y Vinalopó- Alacantí. Como se observa en la tabla siguiente, las reuniones tuvieron lugar en diferentes ciudades con el fin de dar la mayor difusión posible y facilitar la presencia de las entidades interesadas de la zona.

Sistema de explotación/zona	Lugar de celebración	Fecha
Cenia-Maestrazgo	Oropesa	02/03/2015
Mijares -Plana de Castellón y –Palancia- Los Valles	Castellón	17/03/2015
Alto y Medio Turia	Teruel	23/03/2015
Bajo Turia	Valencia	26/03/2015
Alto y Medio Júcar	Albacete	09/04/2015
Bajo Júcar	Sueca	22/04/2015
Serpis	Gandía	30/04/2015
Marina Alta y Marina Baja	Benidorm	23/04/2015
Vinalopó-Alacantí	Alicante	29/04/2015

Tabla 3 Reuniones celebradas en la primera ronda. Fase consulta pública Proyecto del Plan.

En estas reuniones se han tratado, para los diferentes territorios, la problemática existente asociada al estado de las masas de agua superficiales y subterráneas y las posibles medidas a realizar para alcanzar los objetivos ambientales. Para ello se facilitó en cada reunión un dossier que contenía material tanto cartográfico (mapas) como tablas (ver figura siguiente), donde se mostraba el estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, los incumplimientos detectados, las presiones existentes

y una propuesta de medidas. Todo este material era explicado por técnicos de la Oficina de Planificación Hidrológica y a la vez se fomentaba que los asistentes realizaran las aportaciones y comentarios que considerasen oportunas.

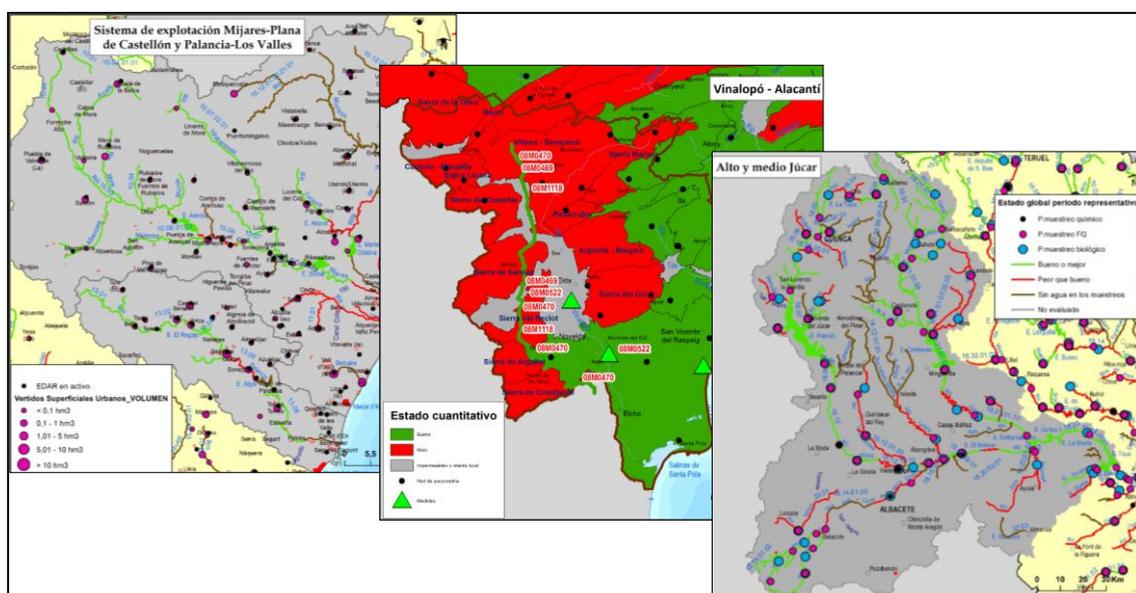


Figura 15 Muestra del material entregado en la primera ronda de las reuniones

Los principales temas tratados fueron:

- Delimitación de la demarcación:
 - La delimitación de la demarcación recogida en el Plan 2009-2015 y en el Plan 2015-2021, conlleva que algunos usuarios de aguas subterráneas que tradicionalmente se localizaban dentro de la DHJ, en la masa de agua subterránea Mancha Oriental, se localizarían en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Masas superficiales:
 - Masas de agua que no alcanzan el buen estado (ecológico y/o químico) de las masas de agua superficiales: se analizaba los indicadores por los que se incumplían las masas de agua y se identificaba las posibles causas o presiones con el objeto de proponer medidas. Este análisis ha puesto de manifiesto que los problemas debidos a parámetros físico- químicos y asociados a la depuración son escasos y en cambio existen bastantes incumplimientos por indicadores biológicos, en especial por el indicador de la ictiofauna.
 - Régimen de caudales ecológicos: se mostraba los caudales mínimos propuestos en el Plan de cuenca del Júcar. En algunas masas de agua, se realizó un análisis de detalle mediante esquemas con el fin de clarificar cómo se va a realizar la implantación del caudal ecológico mínimo. Se transmitió los criterios generales para la implantación de los caudales mínimos y el seguimiento.

- Análisis de las masas de agua sin agua en los muestreos (SAM): se puso de manifiesto que existen masas de agua que por la especificidad de la cuenca no presentan agua en los muestreos, es decir cuando se va al campo a tomar muestras no es posible porque no circula suficiente agua. Se recibió comentarios sobre si actualmente o hace años el río presentaba un caudal circulante o no, información que permitirá mejorar la caracterización de estas masas de agua.
- Masas subterráneas:
 - Delimitación de las masas de agua: varias entidades indicaron la necesidad de modificar la delimitación de las masas de agua, cuestión que este Organismo considera que es necesario pero que ha de realizarse en el siguiente ciclo de planificación por sus implicaciones en el resto de cuestiones como en la evaluación del estado y determinación de objetivos. Así mismo, se propuso ampliar la propuesta de masas de agua subterráneas compartidas.
 - Masas de agua que no alcanzan el buen estado cuantitativo: se mostró las masas de agua en mal estado cuantitativo, las causas de su incumplimiento, las presiones y posteriormente explicar las medidas propuestas. En las reuniones se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la metodología para evaluar la intrusión marina y en algunos casos mejorar la estimación de bombeos o el recurso disponible. Además, se planteó las diferentes medidas propuestas para reducir bombeos en las masas subterráneas en mal estado cuantitativo.
- Contaminación difusa:
 - La mayoría de los incumplimientos del estado químico en las masas de agua subterráneas es debido al alto contenido de nitratos. Por ello, en los últimos meses la CHJ ha trabajado en esta cuestión en colaboración con la Generalitat Valenciana, con el objeto de aunar esfuerzos y poder alcanzar los objetivos ambientales. En esta primera reunión se contó los trabajos que se habían iniciado conjuntamente la Generalitat y la CHJ. Por otro lado, diferentes participantes explicaron las prácticas agrarias de su zona, tanto en lo referente a la fertilización como a la aplicación de lodos sobre terrenos agrícolas, lo que ayuda a clarificar la problemática y las posibles actuaciones a realizar y poder alcanzar los objetivos ambientales.
- Atención a las demandas:
 - Viabilidad de algunas medidas de reutilización o sustitución de bombeos en masas en mal estado por bombeos en otras masas en buen estado (Puertos de Beceite y Maestrazgo Oriental). Una vez descritas las medidas planteadas, se puso de manifiesto la necesidad de analizar con un mayor detalle si era viable técnicamente y si existen usuarios para algunas de las medidas planteadas.

- Cuestión que la CHJ se comprometió a analizar y contar en la siguiente ronda de reuniones.
- Necesidad de mejorar el seguimiento y control de los usos del agua tanto superficial como subterránea.
 - En algunas zonas se puso de manifiesto su disconformidad con algunas dotaciones para determinados cultivos. Se informó que las dotaciones se han estimado siguiendo una metodología general para la CHJ partiendo de los datos facilitados por el Ministerio de Agrícola, Alimentación y Medio Ambiente.
 - Necesidad de modernización de algunos regadíos lo que podría liberar recursos.
- Modificaciones del articulado de la normativa:
 - A partir de la experiencia adquirida desde la aprobación del Plan del ciclo 2009-2015 y de las necesidades de los usuarios se propuso diferentes modificaciones en el articulado de la normativa con el fin de clarificar su aplicación y dar solución a los problemas surgidos. En esta línea se plantea concretar los criterios en la renuncia y liberación de derechos que se menciona en el art. 34.2, modificar el artículo 34.3 y completar el art. 38.3 desarrollando el artículo 54.2 del TRLA.

Una vez finalizada la primera ronda de reuniones, la CHJ recopiló información y realizó un análisis de más detalle de las diferentes cuestiones planteadas y posteriormente tuvo lugar una serie de reuniones bilaterales con diferentes entidades para tratar dichas cuestiones de forma más específica que permitió recabar más información y discutir y valorar las posibles soluciones a la problemática planteada.

Algunas de estas reuniones así como los principales temas tratados se mencionan a continuación:

- Universidad Politécnica de Valencia y AEMS- Ríos con vida, implantación de caudales ecológicos y mejora de la continuidad longitudinal y su efecto en la fauna piscícola y la posible propagación de especies alóctonas;
- Diputación de Castellón, Acuamed y Facsa, identificación de los problemas de abastecimiento en la provincia de Castellón y posibles soluciones;
- Instituto Geológico y Minero de España (IGME), Universidad Jaume I y Diputación de Alicante mejora de la metodología de la evaluación del estado cuantitativo y en especial el test de intrusión marina;
- Fepac- Asaja mejora de la caracterización de las explotaciones ganaderas y conocer con mayor detalle las prácticas ganaderas asociadas;
- Diversas reuniones con usuarios, entre otros, con el Sindicato Central de aguas del río Mijares, la Acequia Real del Júcar, el Consorcio de la Marina Baja, la Junta de

Central de Regantes de la Mancha Oriental, la Junta Central de Usuarios del Vinalopo, L' Alacanti y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, Junta Central de Usuarios del Río Turia, donde se trataron múltiples temas como dotaciones, asignaciones y reservas, caudales ecológicos, programa de medidas y aspectos específicos de la normativa;

- Varias reuniones con Iberdrola, Iberdrola- Renovales y Unión Fenosa donde se analizó la implantación del régimen de caudales mínimos, tasa de cambio y caudales máximos;
- Asociación Valenciana de Agricultores (AVA), se planteó cuestiones relacionadas con la dotación del riego de apoyo en algunas comarcas, la escasez de recursos subterráneos en la masa subterránea Buñol- Cheste y la reducción de las aportaciones en el río Magro;
- Ayuntamiento de Valencia se abordó cuestiones relacionadas con el saneamiento y depuración, en especial del área metropolitana de Valencia y el lago L'Albufera.

Así mismo, se han tenido reuniones con las comunidades autónomas de Aragón, Comunidad Valenciana (incluida EPSAR) y Castilla- La Mancha donde se abordó principalmente el programa de medidas (depuración, modernización...), la contaminación difusa (Plan de acción y Códigos de Buenas Prácticas) y la propuesta de reservas naturales fluviales.

Segunda ronda: en esta ronda de reuniones se presentó el análisis realizado de las cuestiones planteadas en la primera ronda incluyendo el resultado de las reuniones bilaterales, con el fin de clarificar la problemática y proponer una solución que estuviera lo más consensuada posible por las diferentes entidades. Se realizaron 5 reuniones que se muestra en la tabla siguiente.

Sistema de explotación/zona	Lugar de celebración	Fecha
Cenia-Maestrazgo, Mijares -Plana de Castellón y –Palancia- Los Valles	Castellón	19/05/2015
Bajo Turia	Valencia	02/06/2015
Alto y Medio Júcar	Cuenca	28/05/2015
Bajo Júcar y Serpis	Gandía	04/06/2015
Marina Alta y Marina Baja y Vinalopó- Alacantí	Alicante	11/06/2015

Tabla 4 Reuniones celebradas en la segunda ronda. Fase consulta pública Proyecto del Plan

A continuación se describe los temas tratados que corresponden a aquellas cuestiones en las que se había mostrado interés en la primera ronda de reuniones, indicando los acuerdos alcanzados.

- Delimitación de la demarcación:

La CHJ mostró el análisis de detalle realizado del límite entre la Demarcación Hidrográfica del Júcar y del Guadiana, en el en el entorno de Sisante y Pozoalmagro, y se observa falta de precisión en la definición del límite entre ambas demarcaciones ya

que el límite de las demarcaciones no sigue exactamente la divisoria de aguas entre ambas cuencas, incluyendo en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana territorios vertientes al río Júcar, lo que afecta a varias explotaciones agrícolas. El análisis realizado por la CHJ coincide en gran medida con el realizado por los usuarios.

Por todo ello, desde la DHJ, tal como han solicitado diversos usuarios, se propone modificar este límite. No obstante, se indica que como la modificación del límite afecta a otra demarcación ha de ser la Dirección General del Agua del MAGRAMA quien proceda a realizar esta modificación. La CHJ se compromete a trasladar la problemática de esta zona al Ministerio, cuestión que ya ha realizado.

- Masas de agua superficiales:

Uno de los aspectos que supusieron más discusión en la primera ronda de reuniones fue la implantación de caudales ecológicos mínimos. Por ello, en aquellas masas donde el caudal propuesto presentaba más incertidumbre se analizó con un mayor detalle la relación río -acuífero, las derivaciones existentes y los posibles aportes por manantiales, para que con toda esta información se consensara entre los participantes un caudal ecológico mínimo.

Una vez analizada y discutida toda la información generada en las reuniones, en algunos casos se ha modificado el caudal mínimo establecido (río San Miguel, Río Mijares entre E. Arenós y azud Huertacha (Presa Vallat), río Turia entre los embalses de Benagéber y Loriguilla, río Arquillo, río Cabriel entre el río Mayor del Molinillo y el E. Contreras, río Vedat, río Revolta, Río Girona: E. Isbert – Mar, río Gorgos: Cabecera - Bco. del Cresol, río Guadalest: E. Guadalest - Callosa d'En Sarrià y río Vinalopó: Campo Oro –Bco. Solana) y en otros caso se vió la necesidad de incorporar medidas para realizar un estudio de detalle de algunas masas de agua, como por ejemplo del río Cenia (aguas abajo azud Martinet), Palancia (entre Teresa –Jérica-Viver y aguas abajo del embalse del Algar, tramo final del Mijares y Magro (desde el embalse de Forata hasta la confluencia con el río Júcar)

Respecto a los incumplimientos por el indicador ictiofauna, se describió las medidas previstas de mejora de continuidad longitudinal, que consiste en la actuación sobre azudes situados por toda la Demarcación con el fin de permeabilizarlos (pasos de peces, bypass...) o demolerlos. Estas actuaciones fueron bien recibidas por las diferentes entidades, no obstante se indicó que en las actuaciones a realizar debería tenerse en cuenta su valor como Patrimonio Hidráulico.

Por otro lado, se presentó una nueva metodología de evaluación de las masas de agua sin agua en los muestreos (SAM) basada en presiones hidromorfológicas y vertidos urbanos e industriales que permite de una forma aproximada de disponer una primera evaluación, de esta forma se da respuesta a un requisito de las organizaciones ambientales y de la Comisión Europea.

- Masas de agua subterráneas:

Se ha completado la propuesta de masa de agua subterránea compartida con la Demarcación Hidrográfica del Segura incluyendo la masa Sierra del Reclot. Por otro lado, las aportaciones de la primera ronda en relación al estado cuantitativo, promovió que se revisara la metodología seguida para su evaluación y en especial para el test de intrusión marina. En esta línea, se presentó una nueva metodología donde se mejoraba dicho test al incluir un nuevo indicador como es la concentración de cloruros. Esta nueva metodología conlleva la modificación del estado de algunas masas como por ejemplo Plana de Vinaroz, Plana de Jaraco, Plana de Gandía y Oliva- Pego y Jávea. Diferentes participantes expertos en la materia (Instituto Geológico y Minero de España, Universidad Jaume I, Diputación de Alicante) manifestaron que esta nueva metodología refleja mejor la realidad.

- Contaminación difusa:

En esta segunda ronda se describió los avances realizados de forma conjunta entre la CHJ y Generalitat Valenciana sobre la contaminación difusa. En concreto la definición de las medidas de control y reducción de la contaminación difusa que contribuyen a alcanzar los objetivos medioambientales de las masas de agua y la redacción del nuevo Plan de acción y Código de buenas prácticas con el fin de integrar los objetivos ambientales de las masas de agua.

- Atención a las demandas:

En la segunda ronda de reuniones, se planteó la viabilidad de algunas medidas que podrían reducir bombeos, como son pozos en masas de agua subterráneas en buen estado cuantitativo y reutilización. Por ejemplo en el sistema Cenia – Maestrazgo estaba previsto que los pozos construidos por Acuamed en Puertos de Beceite (Canet Lo Roig) y en el Maestrazgo Oriental (Alcalá de Xivert), pudieran aportar nuevos recursos a los municipios del norte de Castellón y una vez consultada Acuamed, se constató que únicamente es viable, desde el punto de vista técnico, los pozos de Canet Lo Roig. Así mismo, en el sistema Serpis y Marina Alta se propuso incrementar la reutilización de las EDAR de Gandía-La Safor y EDAR de Xàbia respectivamente, y una vez hablado con la EPSAR (Generalitat Valencia) para confirmar que es viable técnicamente esta actuación y constatando que los usuarios tienen interés en su puesta en marcha, se han incorporado dos medidas para la realización de estas actuaciones.

Asimismo, en algunas zonas se solicitó la revisión de algunas de las dotaciones de algunos cultivos, desde la CHJ se procedió a analizar las sugerencias, modificando algunas de ellas como la correspondiente al cultivo de cítricos en el Mijares, a la producción y procesado de champiñón y setas, al riego de apoyo de la vid en Utiel-Requena y al olivar en el Medio Vinalopó.

Además, se puso de manifiesto otras cuestiones como la necesidad de realizar, principalmente, modernizaciones en el sistema de explotación Turia y Júcar que supondría una liberación de recursos en el propio sistema y por ello el programa de medidas recoge las correspondientes medidas. Además, se acordó entre los diferentes participantes realizar un seguimiento de los usos de las aguas superficiales y subterráneas tanto por métodos directos (aforos y contadores) como por indirectos y en esta línea se incluyó dos nuevas medidas.

- Modificaciones en la Normativa del Plan:

En cuanto a las modificaciones del articulado de la Normativa, se acordó desarrollar en un apéndice de la propia normativa los criterios a seguir en la renuncia y liberación de derechos en la masa de agua subterránea 080.129 Mancha Oriental. Igualmente, se aceptó incorporar un desarrollo del artículo 54.2 del TRLA que tendrá aplicación a las masas de agua subterráneas que no se encuentren en buen estado cuantitativo. Así mismo, en relación a la sustitución de recursos subterráneos por otros recursos alternativos, se propuso un cambio la redacción modificando que el volumen de sustitución en vez de plantearse por expediente se realizara por masa de agua subterránea, cuestión que fue rechazada. Diferentes entidades plantearon eliminar el correspondiente artículo o que la sustitución se realizase teniendo en cuenta un plan de explotación. Esta última opción ha sido incorporada a la Normativa.

Las diferentes reuniones han permitido avanzar en el conocimiento de los problemas existentes en los diferentes territorios gracias a las aportaciones realizadas por los participantes que proporcionan información muy valiosa al ser grandes conocedores del terreno. Estos participantes han transmitido su conocimiento y experiencias lo que ha ayudado a clarificar diferentes cuestiones como el funcionamiento de las masas de agua subterráneas, la relación río-acuífero, la existencia de caudal en las masas de agua superficiales, las prácticas agrícolas que se realizan, las necesidades reales de los usuarios así como sus preocupaciones,...Todo ello ha conllevado mejoras en la caracterización de la situación actual y por tanto se ha planteado medidas, en la gran mayoría consensuadas por los diferentes agentes, que permitirán alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua y satisfacer las demandas.

6 Coordinación de la participación con la evaluación ambiental estratégica

La citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental Estratégica, unifica en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

La Ley 21/2013, ha derogado la Ley 9/2006, y su aplicación en el marco del proceso de planificación hidrológica asegurará la integración de los aspectos medioambientales en la aprobación del proyecto de Plan hidrológico 2015-2021, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover el desarrollo sostenible.

La reciente aprobación de esta Ley ha implicado cambio en el modelo de planificación respecto de lo acontecido en el anterior ciclo de planificación hidrológica 2009-2015.

El procedimiento reglado de evaluación ambiental para el ciclo de planificación 2015-2021 se inició por parte del órgano sustantivo, es decir de la administración pública competente para su adopción o aprobación, a instancias del promotor del plan. Para ello, la Confederación Hidrográfica del Júcar, como órgano promotor, envió con fecha 17 de abril de 2014 un “Documento inicial estratégico” del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación, a la administración que actúa como órgano ambiental, en este caso la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MAGRAMA a través de la DG de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Este Documento inicial estratégico describía, entre otros, los objetivos de la planificación, las principales medidas que contempla, su desarrollo previsible, sus potenciales efectos ambientales y las incidencias que pueda producir en otros planes sectoriales y territoriales concurrentes.

El órgano ambiental sometió el Documento inicial estratégico a consulta pública y, a partir de las observaciones recibidas, elaboró un “Documento de Alcance” que describe los criterios ambientales que deben emplearse en las siguientes fases de la evaluación, tanto del Plan Hidrológico como del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación. El Documento de Alcance, aprobado con fecha 23 de julio de 2014, incluye también la amplitud, el nivel de detalle y el grado de especificación que el órgano promotor debe utilizar en los estudios y análisis posteriores y que se materializan en el Estudio Ambiental Estratégico.

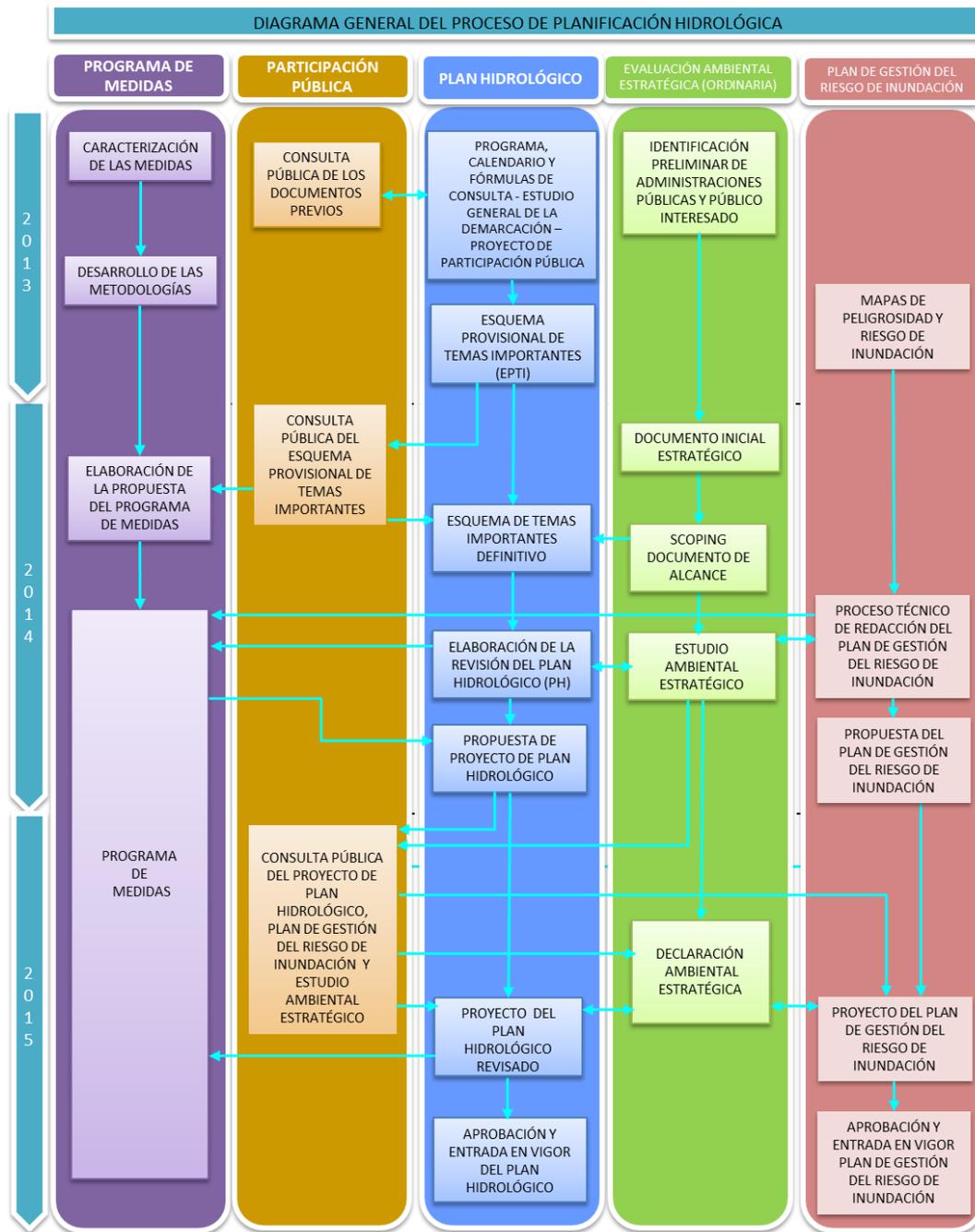


Figura 16. Correlación entre el procedimiento de EAE, la elaboración del PH y PGRI de la Demarcación, el proceso de participación pública y la elaboración del programa de medidas

En una segunda etapa de consultas en el marco del proceso de Evaluación Ambiental, la Confederación promoverá el Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) coincidiendo con la consulta pública tanto de la propuesta de Plan Hidrológico y como de la del Plan de Gestión de Inundaciones, prevista en ambos casos para el mes de diciembre de 2014. Ultimada la fase de consulta el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica culminará con la aprobación de la Declaración Ambiental Estratégica que acompañará la versión definitiva del Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar para el ciclo 2015-2021.

7 Resultados del proceso de participación pública

Desde un punto de vista global, la evaluación de los resultados de la participación pública del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, puede ser valorado positivamente en atención a la intensidad de la participación alcanzada, siendo los resultados favorables del proceso aquéllos que han conducido a introducir cambios en la información disponible o en los documentos generados.

El plan 2009-2015, que ha sido el resultado de reunir la ya larga tradición española en la materia con los nuevos requisitos derivados de la Directiva Marco del Agua, debe acomodar su ciclo de revisión al adoptado en la Unión Europea. Por ello se plantea la urgente necesidad de revisar el plan hidrológico, atendiendo, entre otras cuestiones, a que la mencionada Directiva prevé que los planes hidrológicos han de ser revisados antes de final del año 2015 y a que España está trabajando activamente con la Administración europea para ajustar los requisitos de ese segundo ciclo y siguientes con la finalidad de alcanzar los objetivos de alto nivel perseguidos en todo el ámbito de la Unión y dar satisfacción a las necesidades propias de nuestro país. En la figura siguiente se muestra el proceso de planificación hidrológica a seguir durante el ciclo 2015-2021:



Figura 17. Proceso de planificación hidrológica

La elaboración del plan hidrológico de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Júcar consta de tres hitos principales:

- Primer hito (Documentos Iniciales): Programa, Calendario, Estudio General de la Demarcación y Fórmulas de Consulta, en el proceso de planificación e Informe de las observaciones y alegaciones.
- Segundo hito: Esquema de Temas Importantes (ETI) de la demarcación, en materia de gestión de aguas.

- Tercer hito: Proyecto de plan hidrológico.

Para la exposición de estos resultados se resume lo acontecido en cada uno de las fases que han conformado el proceso de planificación hidrológica 2015-2021, hasta la actualidad.

7.1 Fase de los documentos iniciales

Respecto al primer hito, la Confederación Hidrográfica del Júcar puso a disposición del público los Documentos Iniciales para su consulta pública durante un periodo de 6 meses, tal como fue anunciado en el BOE del 24 de mayo de 2013, pudiendo así los partes o agentes interesados realizar observaciones o alegaciones a dichos documentos hasta el 24 de noviembre de 2013.

Dichos Documentos Iniciales se enmarcan dentro del nuevo ciclo de la planificación hidrológica 2015-2021, que satisface las exigencias normativas de la Directiva Marco del Agua y la legislación española, creando un punto de partida en la primera revisión del Plan Hidrológico de la demarcación. Este documento es, por tanto, básico para el inicio del proceso de revisión del plan hidrológico, describiendo las etapas y reglas que regirán dicho proceso.

La Demarcación Hidrográfica del Júcar recibió 4 observaciones en el periodo de duración de la consulta pública reglada. Entre ellas, se consideró un email procedente del Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que posteriormente, fuera de plazo, se ratifica con una carta. Así mismo, también se recibieron 2 observaciones fuera de plazo del periodo de consulta reglada, no obstante se ha considerado incluirlas. Por tanto, el total de las observaciones recibidas al Documento Inicial correspondió a 6, independientemente del periodo en que fueron recibidas.

A continuación, se muestra en la tabla adjunta, la relación de observaciones recibidas y una breve referencia a los principales temas tratados en cada una de ellas. Las observaciones integras se pueden consultar en el apéndice 1 del *Informe de las observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del segundo ciclo de la planificación hidrológica: 2015–2021* dónde se justifica en qué medida las alegaciones recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo (<http://www.chj.es>).

RELACIÓN DE OBSERVACIONES		
Nº	Entidad o Parte interesada	Principales temas tratados
1	MAGRAMA	Incluir el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación / Modificación de la Ley de Evaluación Ambiental / Posible integración de la revisión del Plan Especial de Sequía dentro del propio plan de la demarcación
2	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	Problema de inundabilidad del municipio de Motilla del Palancar

RELACIÓN DE OBSERVACIONES		
Nº	Entidad o Parte interesada	Principales temas tratados
3	Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja	No inclusión de la lista con los agentes considerados de interés / Incorporación al foro de participación de un mayor número de representantes de la Provincia de Alicante (INECA y Cámara de Comercio)
4	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	En el EGD no se mencionan las cuencas intracomunitarias / Revisión de la cifra de los recursos hídricos procedentes de desalación / Problema de inundabilidad de la ciudad de Albacete
5	SEO/BirdLife	Relación entre el 1 y 2 ciclo de planificación de la DMA / Cumplimiento de los artículos 77 y 89 del RPH / Cumplimiento de los artículos 4,5 11, 13 y 14 de la DMA / Atención de las alegaciones del primer ciclo
6	Iberdrola	Procedimiento excesivamente complejo / Proceso de concertación de caudales ecológicos / Participación activa de las Autoridades Energéticas

Tabla 5. Relación de observaciones recibidas durante la consulta pública de los Documentos iniciales

7.2 Fase del Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas

En cuanto al segundo hito, con fecha 30 de diciembre de 2013, fue publicado en el BOE un anuncio que notificaba la apertura del período de consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar propuestas, observaciones o sugerencias a dichos documentos durante un período de 6 meses, hasta el 30 de junio de 2014. Este documento se pudo consultar en las diferentes delegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la página web de la Confederación (<http://www.chj.es>), y en la del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.es>).

Se recibió un total de 44 propuestas correspondientes al mismo número de entidades de forma que ninguno de los interesados hubo presentado más de una observación. En la redacción de este informe se ha considerado todas las sugerencias recibidas independientemente de su fecha de recepción si bien debe hacerse notar que algunas de ellas fueron presentadas fuera del plazo de consulta pública.

En la tabla siguiente se muestra la relación de observaciones recibidas además de una identificación no exhaustiva de las fichas sobre las que han presentado sugerencias. Algunas personas y entidades han mostrado interés sobre otras cuestiones no tratadas específicamente en el documento sometido a consulta pública, extremo que se recoge en la tabla siguiente bajo el epígrafe genérico *otras cuestiones*.

En orden a garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, y siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en

relación con la publicación de datos en Diarios Oficiales y en sitios web institucionales, se ha procedido a darle anonimato a los nombres de las personas físicas mediante la sustitución de los mismos por sus iniciales.

RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y ALEGACIONES		
Nº	Entidad o Parte Interesada	Principales temas tratados
1	Asociación de desarrollo integral de la Manchuela conquense (ADIMAN)	Otras cuestiones
2	Consortio de la Ribera	02.01, 02.02, 03.08, 04.08, 05.01, 06.01, 06.05
3	M.B.R.	02.02
4	Viveros Villa-Molar, S.L.U.	Otras cuestiones
5	C.R. Real Acequia de Moncada	04.02
6	C.R. Cota 220 Río Mijares	Otras cuestiones
7	Ajuntament de València – Ciclo integral del Agua (1)	02.01, 03.08, 04.07, 05.02, 06.02, 06.09, 03.04
8	Junta central del usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja	01.01, T.01, 04.01, 04.04, 06.01, 06.02, 06.09, otras cuestiones
9	Junta central de regantes de la Mancha Oriental	01.02, T.01, 03.06, 04.01, 04.03, 04.04, 04.07, 04.10, 05.02, 06.01, 06.02, 06.06, 06.07, 06.09, otras cuestiones
10	Ajuntament de la Sénia	01.01, 02.01, otras cuestiones
11	Ajuntament de València: Devesa-Albufera	01.02, 03.06, 04.01
12	Sindicato central de Aguas del río Mijares	01.01, 04.06, 04.07, 06.01, 06.02
13	Instituto Geológico y Minero de España	01.01, 04.04, 04.05, 04.07, 04.09, 04.10, 06.04, otras cuestiones
14	Agència Catalana de l'Aigua	01.01, otras cuestiones
15	Sociedad Española de Ornitología	01.01, 01.02, 06.05, otras cuestiones
16	Fundación Nueva Cultura del Agua	06.05
17	C.G.U. Medio Vinalopó y l'Alacantí	01.01, 03.02, 03.03, 03.08, 04.04, 06.01, 06.02, 06.09
18	Asociación Valenciana de Agricultores	Otras cuestiones
19	Encuentros del Vinalopó	01.01, 02.02
20	Xúquer Viu	01.01, 01.02, 02.02, 04.01, 04.03, 04.04, 05.01, 06.01, 06.04, 06.05, otras cuestiones
21	Generalitat Valenciana – Dirección General del Agua	04.06, otras cuestiones
22	Ejecutiva comarcal del Partido Popular de la Ribera Alta	06.02, otras cuestiones
23	Consortio de Aguas de la Marina Baja	Otras cuestiones
24	Gas Natural Fenosa	01.01
25	Ayuntamiento de Casas Ibáñez	01.01
26	Ejecutiva comarcal del Partido Popular de la Ribera Baja	06.02, otras cuestiones
27	Unión Sindical de Usuarios del Júcar	01.01, 04.01, 04.03, 06.01, 06.05, otras cuestiones
28	C.G.U. Canal Júcar-Turia	Otras cuestiones
29	Sindicato central del embalse de Forata	Otras cuestiones
30	Junta central de usuarios del Turia	Otras cuestiones
31	Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana	06.01
32	Tribunal de las Aguas de Valencia	01.01, 04.02, 06.01, otras cuestiones
33	Ajuntament d'Alzira	03.02, 03.08, 04.03, 05.01, 06.02, otras cuestiones
34	Ajuntament de València – Ciclo integral	02.01, 03.08, 04.07, 05.02, 06.02, 06.09, 03.04

RELACIÓN DE OBSERVACIONES Y ALEGACIONES		
Nº	Entidad o Parte Interesada	Principales temas tratados
	del Agua (2)	
35	Iberdrola	01.01, 02.01, 06.02, 06.05, 06.07, 06.09, otras cuestiones
36	Agencia del agua de Castilla-La Mancha	01.01, 04.03, 05.01, 06.02, 06.09, otras cuestiones
37	Asociación de hidrogeólogos	03.07, 04.03, 04.05, 06.04, 06.05, otras cuestiones
38	EFLUS II	01.01, 02.01, 02.02, 06.01, 06.04, 06.05, 06.08, otras cuestiones
39	CC.OO. País Valencià	06.05
40	Gobierno de Aragón – Instituto aragonés del Agua	01.01, 02.01, 03.01, 03.02, 03.03, 03.04, 03.05, 03.07, 03.08, 04.03, 06.04, otras cuestiones
41	Ayuntamiento de Elda	01.01, 02.02, 03.03, 05.01, 06.04
42	Ajuntament de Sagunt	04.09
43	Consortio de Aguas del Camp de Morvedre	04.09
44	Ajuntament de Rosell	01.01, 02.01, otras cuestiones

Tabla 6. Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas durante la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes

Sobre esta base, se aplicó una metodología de sistematización de la información basada en varias fases de trabajo. La primera de ellas, consistió en organizar y contabilizar las entidades que habían realizado alguna aportación según su tipología, siendo un total de 44 entidades y a continuación contabilizar el número total de aportaciones realizadas por cada entidad, contabilizándose un total de 400 aportaciones (temas) recibidas. En la figura siguiente se muestra un resumen del tipo de entidades que han presentado alguna propuesta:

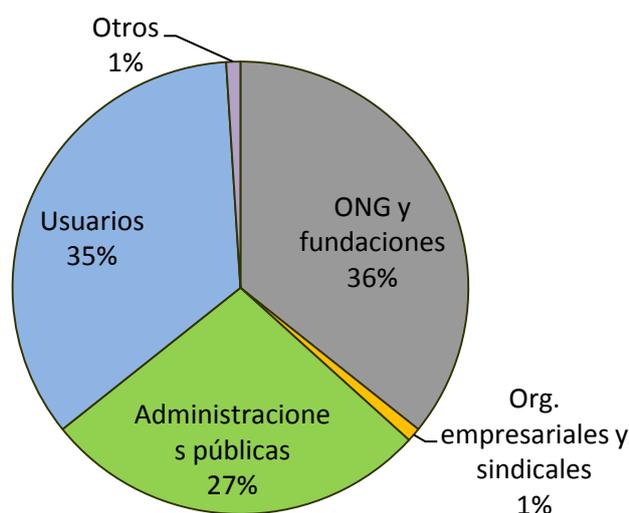


Figura 18. Porcentaje de temas recibidos por entidad

Se observa que las ONG y fundaciones fueron las entidades que mayor número de aportaciones realizaron con un 36% del total, seguido de los distintos usuarios afectados con un 35% del total.

La segunda fase consistió en relacionar cada uno de los temas y aspectos de las aportaciones recibidas con las diferentes categorías y fichas consideradas en el Esquema provisional de Temas Importantes, incluyéndose además un apartado adicional en el que se incluyen todas las cuestiones que, no recogiendo específicamente en el documento sometido a consulta pública, fueron objeto de sugerencia u observación por parte de las personas y entidades interesadas. La categoría de fichas que más sugerencias recibió es la de *Conocimiento y gobernanza* con 143 temas siendo, sin embargo, el tema 01.01 *Implantación del régimen de caudales ecológicos* el tema que más interés suscitó con 45 aportaciones.

En la figura siguiente se muestra la distribución porcentual de las aportaciones recibidas entre las distintas categorías de fichas junto a aquellas relativas al cuerpo de la memoria del documento:

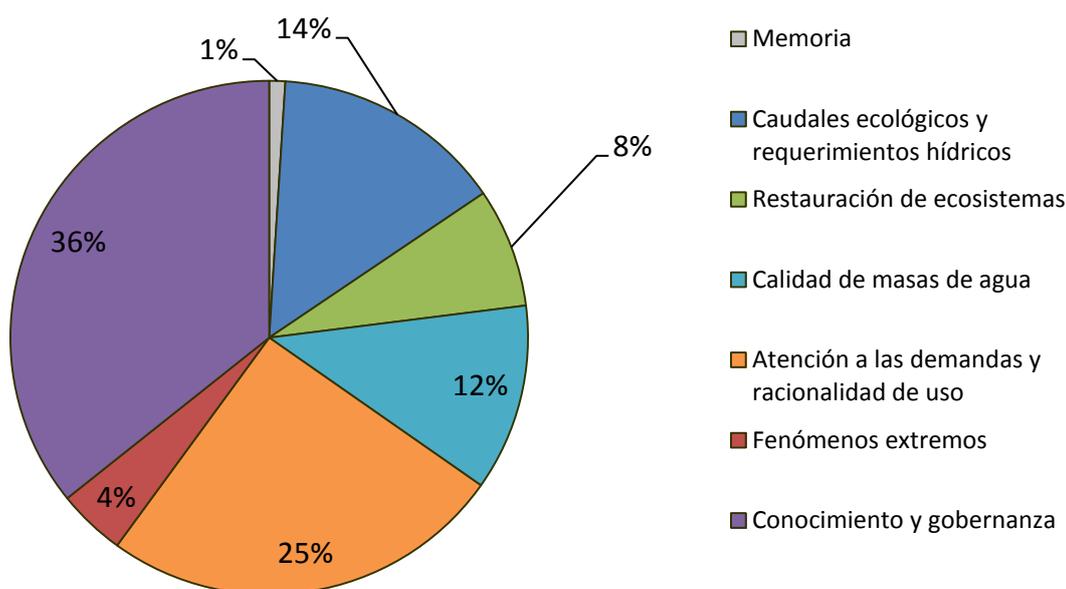


Figura 19. Porcentaje de aportaciones recibidas por categoría

Se observa que la categoría que mayor número de aportaciones recibió fue la de *Conocimiento y gobernanza* con un 36 % del total, seguida por la categoría referida a la *Atención a las demandas y racionalidad de uso* con un 25% de las sugerencias.

Seguidamente, en una tercera fase se procedió a diagnosticar, argumentar y justificar la consideración de los temas aportados en las propuestas.

Resultado del trabajo realizado durante la fase de diagnóstico, cuatro han sido los grupos o estadios en los que se basó la consideración de las aportaciones. En la figura siguiente se refleja de forma sintética su tratamiento teniendo en cuenta que existen:

- Aportaciones que se atendieron totalmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (color verde).
- Aportaciones que se atendieron parcialmente, bien desde un punto de vista metodológico, bien por suponer una mejora de sus contenidos o, por haberse materializado en nuevas incorporaciones (color naranja).
- Aportaciones que no fueron atendidas (color rojo).
- Aportaciones que superaban los objetivos del Esquema de Temas Importantes (en color gris).

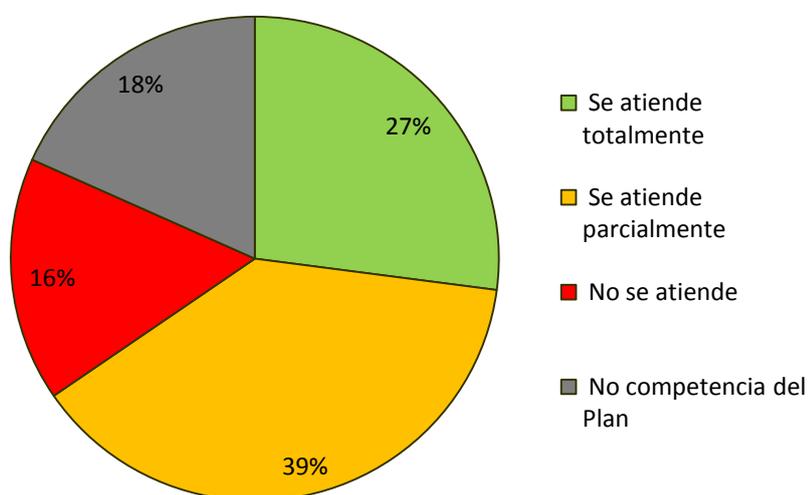


Figura 20. Porcentaje de tratamiento realizado a las propuestas recibidas

Se observa que se atendieron total o parcialmente un 66% de las aportaciones realizadas, que un 18% de las aportaciones superan los objetivos del Esquema de Temas Importantes y no se han podido atender el 16% restante. El aspecto más relevante incorporado al Esquema de Temas Importantes ha sido la inclusión de dos nuevas fichas: una relativa a la *garantía y sostenibilidad de los abastecimientos y los regadíos del río Magro aguas abajo del embalse de Forata* y otra referente a los *Usos recreativos en la Demarcación Hidrográfica del Júcar*. Asimismo en todas las fichas se ha mejorado las posibles alternativas planteadas para la resolución de los distintos temas importantes así como las propuestas de actuación a considerar en la fase de redacción del proyecto de plan de cuenca. También se ha realizado importantes mejoras en la caracterización socioeconómica y ambiental de las medidas así como en multitud de aspectos puntuales sugeridos por distintos interesados.

Las cuestiones que no se incorporaron al ETI (16% de las aportaciones), puede citarse, entre otras, las peticiones de nuevas fichas, la incorporación de todas las componentes del régimen de caudales, la modificación de determinados procedimientos del proceso de participación pública y cambios en el programa de medidas (nuevas actuaciones y cambios en la programación).

Por último, se identificó que el 18% de las aportaciones excedían el objeto y los contenidos del Esquema de Temas Importantes o de su alcance competencial. Entre este tipo de aportaciones se incluyen las propuestas de modificación de otros textos normativos, la materialización de disposiciones normativas como es la delimitación del ámbito territorial de DHJ, la determinación del régimen competencial y de ejecución de determinadas obras hidráulicas o la definición del régimen económico-financiero.

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, el Organismo de cuenca elaboró el “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes (ETI) del segundo ciclo de planificación: 2015-2021”, dónde se justificó en qué medida las alegaciones recibidas se tomaron en consideración. Dicho informe está disponible en la página electrónica del Organismo y da respuesta al artículo 79 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

7.2.1 Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación

7.2.1.1 La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación ciudadana

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar y por el que se modifican diversas normas relativas al ámbito y constitución de dicha demarcación hidrográfica y de la Confederación Hidrográfica del Júcar, regula la existencia de una Comisión de Planificación y Participación Ciudadana para estudio e informe de los asuntos que el Pleno del Consejo de Agua de la Demarcación decida encomendarle.

Durante la consulta del Esquema provisional de Temas Importantes del ciclo de planificación 2015-2021 se han celebrado dos Comisiones de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana (CPHPC):

- **Comisión de planificación del 5 de mayo de 2014**

El día 5 de mayo, en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, tuvo lugar la primera reunión de la CPHPC con el siguiente orden del día:

- a) Revisar los aspectos más relevantes del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) en materia de gestión de las aguas. Ciclo 2015-2021: Presentación y discusión.
- b) Participación pública en el plan Hidrológico de la Demarcación. Ciclo 2015-2021
- c) Ruegos y preguntas

Tras la intervención de la Presidenta de la Confederación, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, expuso los próximos pasos previstos en el marco del proceso de planificación, mencionó la reciente publicación del documento inicial de evaluación ambiental estratégica, y destacó los principales aspectos del Esquema provisional de Temas Importantes (ciclo 2015/21), en fase de consulta, mencionando como ejemplo los que se enumeran a continuación:

- Implantación del régimen de caudales ecológicos
- Reducción de aportes de nitratos a las masas de agua subterráneas
- Contaminación y control de productos fitosanitarios en las masas de agua
- Explotación sostenible de las masas de agua subterráneas y los aprovechamientos del interfluvio Palancia-Mijares
- Reducción del riesgo de inundación en la DHJ
- Evaluación del impacto del cambio climático y análisis de las medidas para su mitigación
- Recuperación del coste de los servicios en alta

Los asistentes expusieron diferentes aspectos y solicitudes, entre los cuáles se destacan: la estimación del consumo de agua urbana, y la procedencia de los datos de población estacional empleados, la colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España en los trabajos del interfluvio Palancia-Mijares, la actualización del programa de medidas en relación con la propuestas de actuaciones para la explotación sostenible de la masa de agua subterránea Liria-Casinos, el acceso a información detallada sobre la evolución del estado en cada masa de agua, la identificación de los parámetros empleados en su determinación, y la evaluación de las mejoras alcanzadas como consecuencia de las medidas adoptadas, la disponibilidad web del informe de seguimiento del Plan, la actualización del inventario de presiones e impactos a escala de masa de agua, y el envío de una propuesta de participación que incorpore nuevos elementos para la involucración del público en general y no de expertos en la materia, método más característico de un modelo de participación tradicional.

Para finalizar el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, propuso el modelo de organización de la participación en el ciclo 2015/21 y anunció que durante la

fase de consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes estaba previsto celebrar cinco mesas territoriales y una jornada divulgativa. Así mismo, se contó con una breve intervención del Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, que resumió el estado de la planificación hidrológica en España.



Figura 21. Primera sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

- **Comisión de planificación del 15 de julio de 2014**

El día 15 de julio, en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, se reunió la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana con el siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior
- b) Mesas territoriales y Jornada divulgativa del Esquema de Temas Importantes (ETI). Ciclo 2015-2021.
- c) Presentaciones, observaciones y sugerencias al ETI. Ciclo 2015-2021

La Presidenta de la Confederación comunicó la reciente aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar del ciclo 2009-2015, y el fin de la consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Se pospuso la aprobación del Acta hasta la siguiente sesión de la Comisión, porque algunos representantes no habían recibido la documentación al respecto. El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, con ayuda de una presentación, expuso los resultados de las cinco mesas territoriales y de la jornada divulgativa, celebradas durante la fase de consulta pública del Esquema provisional de Temas Importantes. Se destaca el trato de cordialidad en el que se han celebrado todas las reuniones. Con ayuda de una segunda presentación, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, explicó el análisis provisional realizado de las 383 propuestas, observaciones y sugerencias (de acuerdo con la nomenclatura del Reglamento de Planificación Hidrológica) recibidas de 41 entidades interesadas en el proceso de planificación, más las dos recientemente recibidas que comentó la Presidenta al inicio de la reunión. Explica que los interesados son mayoritariamente usuarios y administraciones públicas, aunque las alegaciones de las ONGs son las más extensas y las que más diversidad de temas tratan. Explica que se han agrupado en

varias tipologías. Las relacionadas con “conocimiento y gobernanza” son las que más interés han suscitado entre los participantes durante la fase de consulta, y le siguen las relativas a “objetivos ambientales”, “atención de demandas y racionalidad de uso” y por último, “fenómenos extremos”.

Los participantes expusieron diferentes aspectos y solicitudes, entre los cuáles se destacan: la implantación del régimen de caudales ecológicos en las masas de agua, la consecución del buen potencial ecológico del lago de L’Albufera y la determinación de sus requerimientos hídricos, la participación de los usuarios en la elaboración de las normas de explotación del Júcar, la necesidad de mejorar el conocimiento de las masas de agua subterráneas y los ahorros por modernización de regadíos, las exenciones a la recuperación de costes de determinadas actuaciones, un enfoque de la participación pública más abierto a la sociedad, la mejora del acceso a la información, la integración de las zonas protegidas a la planificación hidrológica, la protección contra avenidas en la Ribera del Júcar y en la ciudad de Albacete, y la inclusión de nuevas fichas relacionadas con el trasvase Júcar-Vinalopó, la problemática del Magro, y los usos comunes, entre otras.



Figura 22. Segunda sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

7.2.1.2 La Junta de Gobierno

Durante la sesión de la Junta de gobierno de la CHJ, de fecha 26 de septiembre de 2014, se remite una propuesta de informe del Consejo de Agua de la cuenca sobre el ETI en la Demarcación Hidrográfica del Júcar, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, apartado d, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto a la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación. Durante la sesión, los asistentes de la Junta dieron el visto bueno a la versión del documento.

7.2.1.3 El Consejo de Agua de la Demarcación

Con fecha 8 de octubre del 2014, los asistentes del Consejo de Agua de la Demarcación informaron favorablemente el Esquema provisional del Temas Importantes (EpTI) de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

7.3 Fase del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca

Con fecha 30 de diciembre de 2014, fue publicado en el BOE un anuncio que notificaba la apertura del período de consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca y el Estudio Ambiental Estratégico correspondiente al ciclo de planificación 2015-2021, pudiendo así las partes o agentes interesados realizar propuestas, observaciones o sugerencias a dichos documentos durante un período de 6 meses. Este documento se pudo consultar en las diferentes delegaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la página web de la Confederación (<http://www.chj.es>), y en la del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.es>).

Una vez finalizado el período de consulta pública y recogidas las propuestas, observaciones y sugerencias correspondientes, éstas se han analizado y respondido motivadamente por el Organismo de cuenca. Tal como establece el artículo 80 del RPH, se ha elaborado un documento “Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias a la Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico del ciclo de planificación hidrológica: 2015 – 2021” en el cual se justifica en qué medida se ha tomado en consideración las observaciones recibidas. A continuación se realiza un resumen de las propuestas, observaciones y sugerencias recibidas así como del tratamiento dado.

Se ha recibido un total de 143 propuestas correspondientes a 122 entidades o interesados. Se ha considerado todas las sugerencias recibidas hasta el 31 de julio de 2015, si bien debe hacerse notar que 20 de ellas fueron presentadas fuera del plazo de consulta pública reglado que finalizaba el 30 de junio de 2015.

En la Tabla siguiente se muestra la relación de observaciones recibidas y su fecha de recepción además de una identificación, no exhaustiva, de los principales temas sobre los que han presentado sugerencias.

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
1	Asociación Europea de Perjudicados por la Ley de Costas (AEPLC)	03/01/2015	Evaluación Ambiental Estratégica
2	Asociación Mijares Vivo	30/01/2015	Caudales mínimos / puntos de control
3	Asociación Nacional Arca Ibérica	02/02/2015	Registro de zonas protegidas
4	C.R. Canal Bajo del Algar	12/03/2015	Solicitud de nuevas actuaciones
5	Ayuntamiento de Quintanar del Rey	20/03/2015	Respuesta a alegaciones Programación de medidas
6	Generalitat Valenciana – Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua: Direcció	27/03/2015	Abastecimiento a la Ribera

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
	General de l'Aigua		
7	Aurelio Pedrós Lucas	21/04/2015	Aprovechamiento de crecidas
8	Asociación Nacional Arca Ibérica	28/04/2015	Registro de zonas protegidas
9	Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia	06/05/2015	Caudal mínimo en épocas de lluvia
10	Gobierno de Aragón – Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Dirección General de Conservación del Medio Natural	13/05/2015	Definición de algunas medidas Reservas Naturales Fluviales
11	Consortio de la Ribera	19/05/2015	Actuaciones restauración río Verde Ofrecimiento a colaborar con la Administración
12	Acció Ecologista Agró	18/05/2015	Medidas para la mejora de humedales
13	Ajuntament d'Alcoi	03/06/2015	Propuestas de medidas Estimación demanda urbana
14	Ajuntament de València	12/06/2015	Límites de vertido en viviendas aisladas Programación de medidas de saneamiento Recursos subterráneos para Francos, Marjales y Extremales Requerimientos hídricos de l'Albufera/ Vínculo hídrico Júcar-l'Albufera Programa de medidas en l'Albufera Red de medida en l'Albufera Niveles mínimos en l'Albufera Coordinación entre administraciones en el P.E. de l'Albufera Vertidos viviendas aisladas Programa de medidas
15	Ajuntament de València	16/06/2015	Requerimientos hídricos de l'Albufera/ Vínculo hídrico Júcar-l'Albufera Programa de medidas en l'Albufera Red de medida en l'Albufera Niveles mínimos en l'Albufera Coordinación entre administraciones en el P.E. de l'Albufera
16	C.G.U. del Medio Vinalopó y l'Alacantí	17/06/2015	Volumen de sustitución de bombeos Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí Concesiones de reutilización y desalinización Duración de las concesiones de regadío Programación de las medidas

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
17	Gobierno de Aragón – Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte: Dirección General de Patrimonio Cultural	11/06/2015	Medidas para la protección del patrimonio cultural
18	Instituto Geológico y Minero de España	23/06/2015	<p>Caracterización masas de agua</p> <p>Límites masas de agua</p> <p>Estado masas de agua</p> <p>Redes de control</p> <p>Medidas recarga artificial</p> <p>Estudios zonas húmedas</p> <p>Caudales ecológicos</p> <p>Normas explotación masas de agua</p> <p>Normativa construcción pozos</p> <p>Perímetros de protección</p> <p>Delimitación zonas sensibles</p> <p>Masas de agua compartidas</p> <p>Estado de las masas de agua</p> <p>Aprovechamiento aguas subterráneas</p> <p>Maestrazgo</p> <p>Registro de zonas protegidas</p> <p>Explotación sostenible Buñol-Cheste</p> <p>Abastecimiento Valencia</p> <p>Abastecimiento Marina Alta</p> <p>Nombre masa de agua</p> <p>Medida mejora calidad Bajo Vinalopó</p>
19	Generalitat de Catalunya – Departament de Cultura: Direcció General d'Arxius, Biblioteques, Museus i Patrimoni	24/06/2015	Afección al patrimonio cultural
20	La Unió de Llauradors i Ramaders	23/06/2014	<p>Explotación sostenible Requena-Utiel</p> <p>Dotaciones hortícolas zona Baix Maestrat</p>
21	Generalitat Valenciana – Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient: Direcció General de Medi Natural	23/06/2015	<p>Objetivos ambientales en l'Albufera</p> <p>Requerimientos hídricos de l'Albufera</p> <p>Programa de medidas en l'Albufera</p> <p>Medidas en zonas húmedas</p> <p>Caudales ecológicos</p> <p>Afección del Plan a zonas forestales</p>
22	S.A.T. nº 3.569	29/06/2015	<p>Cálculo del volumen de sustitución</p> <p>Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí</p> <p>Exención a la recuperación de costes</p> <p>Normas explotación sistema Júcar</p>
23	Fernando Cortés Meseguer	28/06/2015	Medidas de restauración hidrológico-forestales

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Requerimientos hídricos de l'Albufera Programa de medidas en l'Albufera Red de medida en aguas costeras
24	Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores	29/06/2015	Participación pública Trasvase Júcar-Vinalopó Medidas masas de agua subterránea en mal estado Abastecimiento a la Ribera Medidas cumplimiento de los objetivos ambientales Caudales ecológicos: concertación Requerimientos hídricos de l'Albufera Revisión de concesiones y autorizaciones de vertido
25	Asociación Internacional de Hidrogeólogos Grupo Español	29/06/2015	Normativa construcción pozos
26	C. R. de Villena	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
27	S.A.T. nº 1.780 Alciri	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
28	Asociación agraria Jóvenes Agricultores Cuenca	26/06/2015	Regulación 54.2
29	C.R. Hondón - Monóvar	26/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
30	Sociedad Cooperativa Aguas Hondo Las Nogueras	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
31	S. Heredamiento Aguas de Bogarra de Caudete	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Normas explotación sistema Júcar
32	Comunidad de Aguas de Novelda	26/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
33	C.R. de Libros	29/06/2015	Actuaciones en limpieza de cauces Caudales ecológicos Gestión de sequías Reservas en el Alto Turia Actuaciones conectividad longitudinal
34	Asociación Valenciana de Agricultores-ASAJA	29/06/2015	Déficit de recursos de la DHJ Medidas de regulación Medidas recarga artificial Medidas de reutilización Límites masas de agua Caracterización socioeconómica Medidas contaminación difusa Caudales ecológicos Problemática Magro Medidas problemática Magro Modernización regadíos del Turia Explotación sostenible Buñol-Cheste Presa de Vilamarxant Recuperación de costes Aprovechamiento aguas subterráneas Maestrazgo Asignación TJV Explotación sostenible Requena-Utiel Referencia al PHN Perímetros de protección Duración de las concesiones Estudios para concesiones Control plurianual de las concesiones Dotaciones riegos apoyo Tabla rangos eficiencias
35	Unidad Sindical de Usuarios del Júcar	29/06/2015	Prioridad de la modernización de los RRTT Prioridad de la modernización de los RRTT en normativa Programación de las medidas Prioridad de la modernización de los RRTT en anejo 10 Exención de costes modernización RRTT

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Abastecimiento de Albacete Asignación TJV Volumen pozos de sequía Volumen rebombes Incumplimiento criterios garantía Asignaciones y reservas SE Júcar Normas de explotación SE Júcar Asignación subterránea Mancha Oriental Caudales ecológicos: caudales mínimos Caudales ecológicos: gestión Orden de preferencia Criterios asignaciones y reservas Derecho indemnización Duración de las concesiones de regadío Control plurianual de las concesiones
36	S.A.T. "Eduardo Bautista"	26/06/2015	Cambio reservas Júcar Desarrollo conjunto SB-NNRR
37	C.R. Valle de Benejama	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
38	Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense	30/06/2015	Caudales ecológicos: componentes Caudales ecológicos: caudales mínimos Caudales ecológicos: control Indicadores estado ecológico Redes de control Usos no consuntivos Inventario de presiones Indicadores cálculo presiones Presión por extracción en S.A.M. Costes ambientales Explotación sostenible Mancha Oriental ETAP Picazo Red de control de caudales ecológicos Incluir espacios Natura 2000 Objetivos ambientales zonas protegidas Programa de medidas Medidas conectividad longitudinal Medidas restauración ambiental Objetivos ambientales en ríos Medidas especies invasoras Documentos divulgativos

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Participación pública
39	C.R. San Cristóbal de Villena y Cañada	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
40	C.R. Almisra	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
41	C.R. La Baldona de Cañada	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
42	C.R. Borrell-Pontarró	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
43	C.R. La Baldona de Cañada	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
44	Ecologistes en acció - País Valencià	30/06/2015	Reutilización en el inventario de recursos Caudales ecológicos: componentes Reservas de las desalinizadoras Coste abastecimiento Ribera Horizontes de cumplimiento en zonas protegidas Requerimientos hídricos de l'Albufera Explotación sostenible Mancha Oriental Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Programa de medidas Efectos modernización Estimación demanda agrícola Masas de agua costeras Aspectos de redacción Concesiones hidroeléctricas
45	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	30/06/2015	Balances por cuenca

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			<p>Límite con el Guadiana Regulación 54.2 Reserva agroindustrial Manchuela Abastecimiento al Picazo Cánones y tarifas SE Júcar Programa de medidas</p>
46	AEMS-Ríos con vida	30/06/2015	<p>Artículo cesión de derechos Plazos concesiones hidroeléctricas Participación pública Poco peso de los aspectos ambientales Indicadores cálculo presiones Masas de agua muy modificadas Objetivos ambientales Recuperación de costes Registro de zonas protegidas Propuesta de inclusión en el registro de zonas protegidas Caudales ecológicos: componentes Concertación caudales ecológicos Caudales ecológicos: puntos de control Caudales ecológicos en masas muy alteradas hidrológicamente Caudales ecológicos: modulación estacional Caudales ecológicos: continuidad hidrológica Caudales ecológicos: conectividad río-mar Caudales ecológicos: metodología Caudales ecológicos: calidad Medidas conectividad longitudinal Medidas contaminación difusa Medidas restauración ambiental Priorización de las medidas Medidas de redes de control Medidas modernización de regadíos Programa de medidas Asignaciones y reservas en el SE Mijares-Plana de Castellón Coste de las medidas Nuevas medidas propuestas Abastecimiento a la Ribera Propuesta nuevas RNF</p>
47	Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja	30/06/2015	<p>Caducidad normas explotación Masas de agua compartidas Preferencia propia cuenca Concertación caudales ecológicos</p>

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Caudales mínimos en sequía Redes de control Caudales usos adicionales ecológicos Criterios asignaciones y reservas Asignaciones y reservas SE Júcar Normas explotación sistema Júcar Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí Referencia al PHN Volumen de sustitución de bombeos Repercusión costes sustitución Concesiones de reutilización y desalinización Dotaciones Contadores Recuperación de costes del Convenio de Alarcón Exención a la recuperación de costes Actualización órganos colegiados Caudales ecológicos Programa de medidas Adhesión a otras observaciones
48	C.R. Sierra Oliva	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
49	SEO/Birdlife	30/06/2015	Red Natura 2000
50	Javier Pastor Madalena	26/06/2015	Dotaciones agrícolas nuevas técnicas
51	C.G.R. Ribera Alta del Xúquer, MD	26/06/2015	Superficie/mosaico Estimación de la demanda Eficiencias
52	Junta Central de Usuarios del Turia	26/06/2015	Programa de medidas Asignaciones y reservas en el SE Turia Demarcación Comunidades de usuarios Liberación de recursos por modernización Adhesión a otras observaciones
53	Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia	26/06/2015	Aspectos de redacción Eficiencias Modernización de regadíos Turia Dotaciones Volúmenes ambientales Reutilización de aguas No aplicar el caudal mínimo en episodios de

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Lluvia Criterios asignaciones y reservas Adhesión a otras observaciones
54	Federación de comunidades de regantes de la Comunidad Valenciana	26/06/2015	Demarcación Masas de agua compartidas Orden de preferencia Caudales ecológicos No aplicar el caudal mínimo en episodios de lluvia Criterios asignaciones y reservas Artículo cesión de derechos Volumen de sustitución de bombeos Concesiones de reutilización y desalinización Dotaciones abastecimiento Dotaciones agrícolas nuevas técnicas Duración de las concesiones de regadío Concesiones en masas de aguas subterránea en mal estado Regulación 54.2 Especies invasoras Canje de agua
55	C.R. Acequia mayor de Benaguasil	30/06/2015	Prioridad regadíos históricos Dotaciones Control plurianual de las concesiones Tabla rangos eficiencias Déficit de recursos de la DHJ Medidas de reutilización Caracterización socioeconómica Demanda agrícola Medidas contaminación difusa Caudales ecológicos: caudales mínimos Modernización regadíos del Turia Límites masas de agua Medidas recarga artificial Recuperación de costes
56	Agrícola New Rock S.L.	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
57	Finca la Lagunilla S.L.	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
58	Helibética S.L.	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
59	C.R. San Cristóbal	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
60	S.A.T. nº 1.317 Prodelcampo	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
61	Gobierno de Aragón – Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Dirección General de Gestión Forestal	30/06/2015	Caudales ecológicos: mínimos Caudales ecológicos: puntos de control Caudales ecológicos: metodología
62	C.R. Riegos Los Ruices	30/06/2015	Caudales ecológicos: mínimos Caudales ecológicos: puntos de control Caudales ecológicos: metodología
63	Juan Cuesta García	26/06/2015	Fecha regadíos consolidados
64	Arturo Jiménez Rosillo	26/06/2015	Fecha regadíos consolidados
65	C.R. Santa Bárbara	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
66	C.R. de Carrizales	29/06/2015	Consideración de la C.R. como usuarios Requerimientos hídricos PN Salinas de Santa Pola Programa de medidas Caudales ecológicos
67	Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante	30/06/2015	Eficiencias Dotaciones agrícolas nuevas técnicas Estimación demanda agrícola
68	S.A.T. nº 3.481 Aguas de Pinoso	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
69	Vía Marina	30/06/2015	Programa de medidas
70	S.A.T. San Enrique	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
71	C.G.R. Riegos de Levante (Izquierda del Segura)	29/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
72	C.R. Virgen de las Nieves de Aspe	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
73	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha – Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales: Dirección General de Salud Pública, Drogodependencias y Consumo	02/07/2015	Recursos para abastecimiento Calidad aguas abastecimiento Zonas de baño Reutilización de aguas Aguas mineromedicinales Medidas para evitar enfermedades
74	C.R. Riegos Las Cuevas	30/06/2015	Explotación sostenible Requena-Utiel
75	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Límite con el Guadiana
76	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Límite masas de agua superficial Caudales ecológicos: caudales mínimos
77	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Explotación sostenible Mancha Oriental Balances por cuenca Referencia al PHN
78	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Reserva agroindustrial Manchuela
79	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Concesiones cesión de derechos
80	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Regulación 54.2
81	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Cambio reservas Júcar Desarrollo conjunto SB-NNRR

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
82	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	Fecha regadíos consolidados
83	Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental	30/06/2015	<p>Demarcación</p> <p>Balances por cuenca</p> <p>Prioridad de la cuenca</p> <p>Trasvases internos</p> <p>Prioridad en la cuenca</p> <p>Prioridad regadíos consolidados</p> <p>Caudales ecológicos bajo embalses</p> <p>Aportes a l'Albufera desde el Júcar y el Turia</p> <p>Reclamaciones usuarios hidroeléctricos</p> <p>Asignaciones SE Júcar</p> <p>Requerimientos hídricos de l'Albufera</p> <p>Asignación TJV</p> <p>Límite asignación aguas superficiales</p> <p>Asignaciones ríos Jardín, Lezuza...</p> <p>Reservas SE Júcar</p> <p>Condiciones generales SE Júcar</p> <p>Reservas SE Marina Baja</p> <p>Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí</p> <p>Referencia al PHN</p> <p>Convenio de Alarcón</p> <p>Exención a la recuperación de costes</p> <p>Programa de medidas</p>
84	Generalitat Valenciana – Conselleria de Presidència i Agricultura, pesca, Alimentació i Aigua: Direcció General de l'Aigua	30/06/2015	<p>Programa de medidas</p> <p>Normativa vertido</p> <p>Indicadores masas costeras</p> <p>Planes portuarios</p> <p>Zonas sensibles</p> <p>Asignaciones y reservas reutilización</p>
85	Confederación Empresarial Valenciana	30/06/2015	<p>Necesidad mayor financiación</p> <p>Reservas industriales</p> <p>Afección caudales ecológicos</p> <p>Concesiones hidroeléctricas</p> <p>Vertidos industriales</p>
86	Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana	30/06/2015	<p>Necesidad mayor financiación</p> <p>Reservas industriales</p> <p>Afección caudales ecológicos</p> <p>Concesiones hidroeléctricas</p> <p>Vertidos industriales</p>
87	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente - Dirección General	06/07/2015	<p>Objetivos ambientales</p> <p>Programa de medidas</p>

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
	de Sostenibilidad de la Costa y el Mar		Red Natura 2000 Objetivos ambientales Objetivos ambientales Redes de control
88	C.G.U. del Canal principal del Campo del Turia	30/06/2015	Programa de medidas Asignaciones y reservas en el SE Turia Demarcación Comunidades de usuarios Liberación de recursos por modernización Adhesión a otras observaciones Prioridad entre usuarios
89	María Remedios García García	30/06/2015	Explotación sostenible Requena-Utiel
90	José Luis Robredo Hernández	30/06/2015	Explotación sostenible Requena-Utiel
91	Instituto Aragonés del Agua	30/06/2015	Rechazo recursos adicionales Cumplimiento objetivos ambientales Caudales ecológicos Reservas naturales fluviales Preferencia y prioridad de usos Relación PES Programa de medidas Estado de las masas de agua Planes y programas relacionados Inclusión en el Registro de Zonas Protegidas Demanda Actualización información Estudio Ambiental Estratégico
92	C.G.U. del Alto Vinalopó	30/06/2015	Concesiones de reutilización y desalinización Repercusión costes sustitución Masas de agua compartidas Reutilización de la EDAR de Villena Programación de las medidas Exención a la recuperación de costes Limitación superficie Programa de medidas Adhesión a otras observaciones
93	S.A.T. nº 8.122 Bilaire	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
94	Agència Catalana de l'Aigua	30/06/2015	Programa de medidas
95	Sindicato Central de Aguas del Río Mijares	30/06/2015	Ampliación CC100 Aspectos de redacción Caudales ecológicos Red de hidrometría Excedentes del Mijares Reserva aguas arriba de Arenós Reserva abastecimiento Plana Dotaciones y eficiencias Intercambio recursos Marjaloría
96	C.R. de Campo Arcis	30/06/2015	Déficit de recursos de la DHJ Medidas de regulación Medidas recarga artificial Medidas de reutilización Límites masas de agua Caracterización socioeconómica Medidas contaminación difusa Caudales ecológicos Problemática Magro Medidas problemática Magro Modernización regadíos del Turia Explotación sostenible Buñol-Cheste Presa de Vilamarxant Recuperación de costes Aprovechamiento aguas subterráneas Maestrazgo Asignación TJV Explotación sostenible Requena-Utiel Referencia al PHN Perímetros de protección Duración de las concesiones Estudios para concesiones Control plurianual de las concesiones Dotaciones riegos apoyo Tabla rangos eficiencias
97	Acció Ecologista Agró	30/06/2015	Consecución de objetivos ambientales en masas de agua subterránea Registro de zonas protegidas Requerimientos hídricos de l'Albufera/ Vínculo hídrico Júcar-l'Albufera Efectos modernización l'Albufera Medidas contaminación difusa Restauración ambiental

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Caudales ecológicos ramblas Delimitación zonas sensibles Estado masas costeras
98	Ayuntamiento de Cuenca	30/06/2015	Programa de medidas
99	C.R. Huerta y Partidas de Villena	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
100	S.A.T nº 087 CM Madre Señora	30/06/2015	Cambio reservas Júcar Desarrollo conjunto SB-NNRR
101	Ajuntament del Campello	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Normas explotación sistema Júcar Prioridad uso reutilización Reservas SE Marina Baja Sustitución bombeos urbanos SE Vinalopó Explotación de reservas masas de agua subterránea SE Vinalopó Exención a la recuperación de costes Programa de medidas
102	Asociación Provincial de Pozos de Riego de Castellón	30/06/2015	Déficit de recursos de la DHJ Reutilización y masas de agua artificiales y muy modificadas Límites masas de agua Caracterización socioeconómica Medidas agricultura sostenible Caudales ecológicos: afección a usos Programa de medidas Objetivos ambientales masas de agua subterránea Recuperación de costes Caracterización masas de agua Estado masas de agua subterráneas
103	Ajuntament de Santa Pola	30/06/2015	Calidad río Vinalopó Ofrecimiento a participar Requerimientos hídricos PN Salinas de Santa Pola Programa de medidas Reutilización EDAR Santa Pola
104	C.R. de Balazote-La Herrera	30/06/2015	Demarcación Límite masas de agua superficial Caudales ecológicos

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Caudales ecológicos: control Masas de agua artificial
105	Ajuntament de Mutxamel	30/06/2015	Prioridad uso reutilización Reservas SE Marina Baja Sustitución bombeos urbanos SE Vinalopó Explotación de reservas masas de agua subterránea SE Vinalopó Concesiones de reutilización y desalinización Volumen de sustitución de bombeos Exención a la recuperación de costes Programa de medidas
106	Associació per al desenvolupament rural del Camp d'Elx	30/06/2015	Masas de agua compartidas Requerimientos hídricos PN Salinas de Santa Pola Aspectos de redacción Reutilización CCRR Elx Programa de medidas Mal estado químico Bajo Vinalopó Mal estado masas Vinalopó Estudios PN Salinas Santa Pola Adhesión a otras observaciones
107	UNESA	30/06/2015	Importancia usos hidroeléctricos Afección infraestructuras conectividad longitudinal Requerimientos nuevas centrales térmicas Designación masas de agua muy modificadas Caudales ecológicos Caudales ecológicos: cumplimiento Caudales ecológicos: embalses Caudales ecológicos: normas de presas Caudales ecológicos: régimen natural Caudales ecológicos: tasas de cambio Caudales ecológicos: caudales generadores Recuperación de costes Revisiones concesionales Plazos concesiones hidroeléctricas Inseguridad de las inversiones Calidad vertidos refrigeración Afección al Sistema Eléctrico Nacional Planes de gestión RN2000
108	C.R. Acequia nueva de la zona Baja de la Huerta Mayor	01/07/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Normas explotación sistema Júcar
109	SAT nº 3509 Percamp	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
110	Gas Natural Fenosa Generación S.L.U.	29/06/2015	Caudales ecológicos Concertación caudales ecológicos Cumplimiento caudales ecológicos Caudales ecológicos: tasas de cambio y caudales máximos
111	Aguas Municipalizadas de Alicante EM	30/06/2015	Prioridad uso reutilización Reservas SE Marina Baja Sustitución bombeos urbanos SE Vinalopó Explotación de reservas masas de agua subterránea SE Vinalopó Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Concesiones de reutilización y desalinización Cálculo del volumen de sustitución Exención a la recuperación de costes Programa de medidas
112	Agrícola La Misión S.L.	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
113	Diputación Provincial de Alicante	02/07/2015	Estado de las masas de agua subterránea Límites masas de agua Caudales ecológicos
114	C.R. Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante	26/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
115	Consortio de Aguas de la Marina Baja	30/06/2015	Caudales ecológicos Modelización sistemas Aspectos de redacción Programa de medidas Recuperación de costes
116	C.R. de Villarreal	30/06/2015	Estimación de la demanda Asignaciones y reservas SE Mijares-Plana de Castellón

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Superficie regada
117	Asociación de Vecinos de Salinas	30/06/2015	Programa de medidas
118	Ayuntamiento de Caudete	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
119	Gobierno de Aragón – Departamento de Política Territorial e Interior: Dirección General de Ordenación del Territorio	14/07/2015	Estudio Ambiental Estratégico
120	Centro Ibérico de Restauración Fluvial	30/06/2015	Presiones Objetivos ambientales RN2000 Evaluación del estado Caudales ecológicos Duración de las concesiones Programa de medidas Objetivos ambientales Inundaciones
121	Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas	30/06/2015	Caracterización masas de agua Estimación de la demanda Caudales ecológicos Recuperación de costes Programa de medidas Participación pública
122	Hermelindo Miguel, Brigido Díaz Ponce y Clotilde Ponce Fernández	01/07/2015	Fecha regadíos consolidados
123	Ayuntamiento de Villena	03/07/2015	Masas de agua compartidas Preferencia propia cuenca Caudales ecológicos Criterios asignaciones y reservas Asignaciones y reservas SE Júcar Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí Referencia al PHN Exención a la recuperación de costes
124	C.G.R. Vall d'Uixó	26/06/2015	Balances SE Mijares-Plana de Castellón Asignaciones y reservas SE Mijares-Plana de Castellón Adhesión a otras observaciones
125	Sociedad del Canal de la	30/06/2015	Cálculo del volumen de sustitución

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
	Huerta de Alicante, S.A.		Asignaciones y reservas en el SE Vinalopó-Alacantí Exención a la recuperación de costes Normas explotación sistema Júcar
126	Vía Marina	02/07/2015	Programa de medidas
127	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha – Consejería de Agricultura: Dirección General de Montes y Espacios Naturales	06/07/2015	Aspectos de redacción Presiones hidrológicas Programa de medidas Especies invasoras Caudales ecológicos: componentes Caudales ecológicos: puntos de control Caudales ecológicos: calidad Caudales ecológicos Zonas de protección especial Recuperación de costes Concesiones hidroeléctricas Estudio Ambiental Estratégico
128	C.R. Villajoyosa	30/06/2015	Demanda agrícola
129	Agència Catalana de l'Aigua	16/07/2015	Programa de medidas Riesgo de inundación
130	Autoridad Portuaria de Alicante	06/07/2015	Objetivos ambientales
131	Iberdrola Generación S.A.U.	30/06/2015	Afección caudales ecológicos Caudales ecológicos Concesiones hidroeléctricas Recuperación de costes Aspectos de redacción
132	Fundación Nueva Cultura del Agua	30/06/2015	No presenta observaciones
133	Gobierno de Aragón - Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes: Dirección General de Carreteras	08/07/2015	No presenta observaciones
134	Izquierda Unida Castilla La Mancha	30/06/2015	Demarcación Balances por cuenca Referencia al PHN Venta de agua entre cuencas Trasvases internos Demarcación Programa de medidas Objetivos ambientales Mancha Oriental

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Convenio de Alarcón Prohibición del fracking Uso de aguas subterráneas
135	Iberdrola Renovables Energía, S.A.	06/07/2015	Afección caudales ecológicos Caudales ecológicos Concesiones hidroeléctricas Plazos concesiones hidroeléctricas Indemnización por modificación de las concesiones Necesidad de revisión por cambios en las condiciones de concesión Prórroga plazo para viabilizar actuaciones plan Recuperación de costes Aspectos de redacción
136	Entitat Pública de Sanejament d'Aigües de la Comunitat Valenciana	13/07/2015	Vertidos a DPH y DPMT
137	Aigües d'Elx	10/07/2015	Programa de medidas Vertidos viviendas aisladas Clasificación masas de agua superficial Actuaciones de continuidad longitudinal Caudal mínimo Masas de agua de transición Requerimientos hídricos PN Salinas de Santa Pola Priorización de las medidas
138	Partido Socialista Obrero Español	30/06/2015	Demarcación Balances por cuenca Prioridad de la cuenca Trasvases internos Prioridad en la cuenca Prioridad regadíos consolidados Caudales ecológicos bajo embalses Aportes a l'Albufera desde el Júcar y el Turia Reclamaciones usuarios hidroeléctricos Asignaciones SE Júcar Requerimientos hídricos de l'Albufera Asignación TJV Límite asignación aguas superficiales Asignaciones ríos Jardín, Lezuza... Reservas SE Júcar Condiciones generales SE Júcar Reservas SE Marina Baja Asignaciones y reservas SE Vinalopó-Alacantí

Nº	ENTIDAD O PARTE INTERESADA	FECHA DE RECEPCIÓN	PRINCIPALES TEMAS TRATADOS
			Referencia al PHN Convenio de Alarcón Exención a la recuperación de costes
139	Generalitat Valenciana - Conselleria de Sanitat: Direcció General de Salut Pública	21/07/2015	Estudio Ambiental Estratégico Plan de Gestión del Riesgo de Inundación
140	Xúquer Viu	26/07/2015	Estado masas de agua subterránea Masas de agua subterránea Caudales ecológicos Evaluación del estado Asignaciones SE Vinalopó-Alacantí Conducción Júcar-Vinalopó Control de consumos Usos del agua en el sector agrario Contaminación difusa Abastecimiento a la Ribera
141	Centre de Desenvolupament Rural de la Safor	28/07/2015	Programa de medidas
142	Cooperativas Agro- Alimentarias Castilla-La Mancha	17/07/2015	Dotaciones agrícolas
143	Ajuntament de Beniarjó	30/07/2015	Programa de medidas

Tabla 7 Relación de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas

Las 122 entidades han presentado un total de 885 aportaciones (temas). En la tabla y figura siguientes se muestra un resumen del tipo de entidades que han presentado alguna observación y el número de temas presentados.

Tipo de entidad	Número de entidades	Número de temas
ONG y fundaciones	14	146
Organizaciones empresariales y sindicales	7	52
Administraciones públicas	24	196
Usuarios	64	439
Otros (partidos políticos...)	13	52
TOTAL	122	885

Tabla 8 Tipología y número de entidades y número de temas recibidos por entidad.

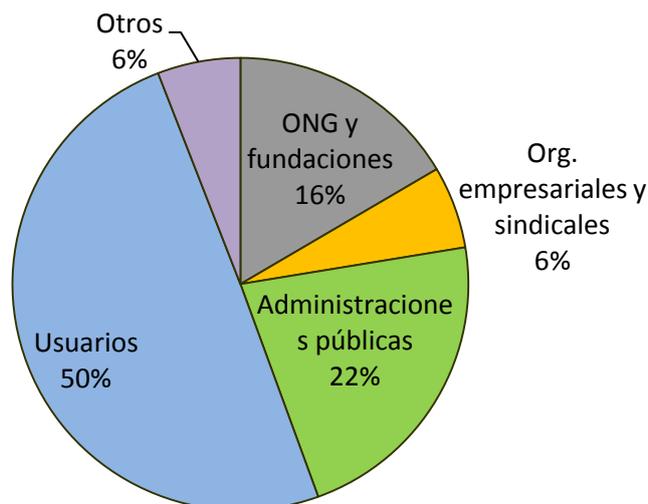


Figura 23 Porcentaje de temas recibidos por entidad

De los resultados de la Tabla y del gráfico se observa que los usuarios afectados han sido las entidades que mayor número de aportaciones han realizado con un 50% del total, seguido de las distintas administraciones públicas con un 22%.

Posteriormente, cada uno de los temas y aspectos de las aportaciones recibidas se ha relacionado con los diferentes apartados temáticos más relevantes y significantes del proceso de planificación hidrológica. Se han identificado 8 grupos temáticos tal como se muestra en la Tabla siguiente.

CÓDIGO	APARTADO TEMÁTICO	NÚMERO DE TEMAS
DM	Proceso de elaboración, metodología y datos utilizados	109
AyR	Asignaciones y reservas de recursos	206
OAQ	Objetivos ambientales y caudales ecológicos	130
EMA	Estado de las masas de agua	29
RZP	Registro de Zonas Protegidas	21
RC	Recuperación de costes de los servicios del agua	70
PdM	Programa de medidas	148
PPR	Planes y programas relacionados	7
DPH	Utilización del dominio público hidráulico	121
PP	Participación pública	20
EAE	Evaluación ambiental estratégica	24
TOTAL		885

Tabla 9 Número de aportaciones recibidas por fichas y categoría

En la figura siguiente, se muestra la distribución porcentual de los diferentes grupos temáticos. Se observa que las aportaciones realizadas en referencia al apartado

temático asignaciones de recursos y reservas han sido las de mayor número con un 23 % del total, seguido del apartado temático referido al programa de medidas con un 17% del total y de los apartados temáticos referentes a los objetivos ambientales y caudales ecológicos y la Utilización del dominio público hidráulico que representan, respectivamente, el 15% y el 14% de las observaciones. Entre los cuatro grupos anteriores suponen un 68 % del total de aportaciones.

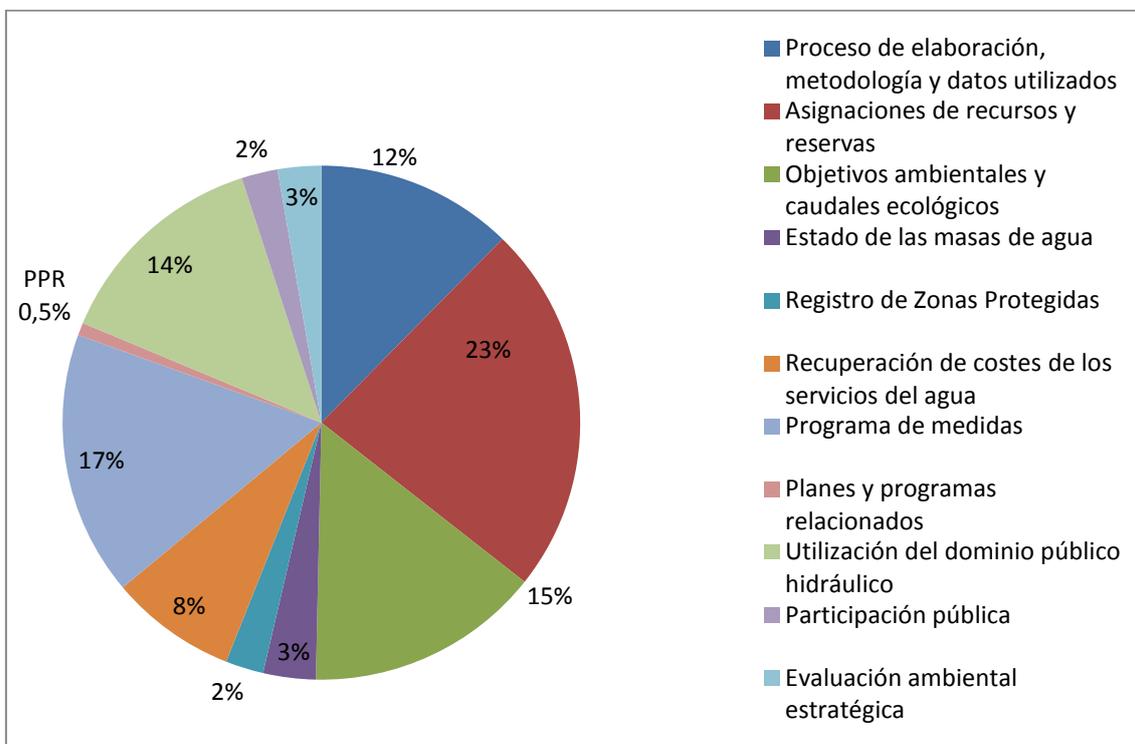


Figura 24 Porcentaje de aportaciones recibidas por categoría

Por último, al igual que se realizó en la fase del Esquema de temas importantes, para cada uno de los temas, se ha procedido a diagnosticar, argumentar y justificar la consideración de los temas aportados en las observaciones. En la tabla siguiente se muestra el diagnóstico realizado y los resultados obtenidos.

CÓDIGO	TRATAMIENTO	NÚMERO DE TEMAS
	Se atienden totalmente	286
	Se atienden parcialmente	328
	No se atiende	240
	Supera los objetivos de la planificación hidrológica	31
TOTAL		885

Tabla 10 Tratamiento de las aportaciones recibidas

En el gráfico siguiente, se observa que se han atendido total o parcialmente un 69% de las aportaciones realizadas, que un 4% de las aportaciones superan los objetivos de la

Propuesta de Proyecto de Revisión del Plan Hidrológico y no se han podido atender el 27% restante.

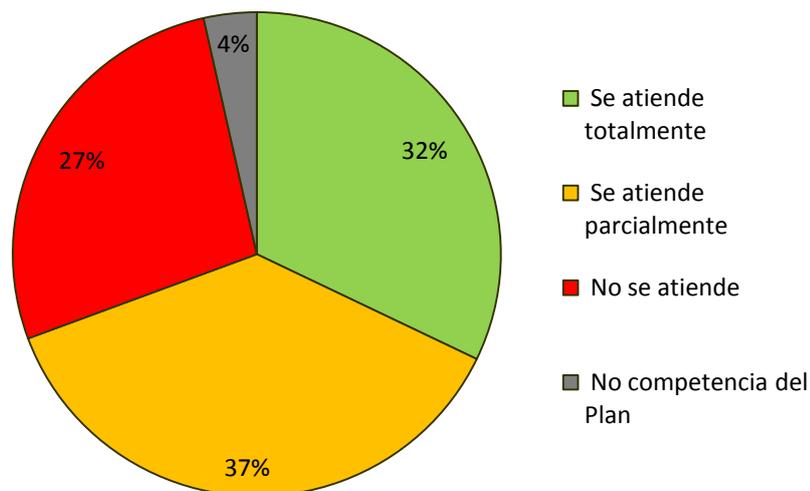


Figura 25 Porcentaje de tratamiento realizado a las observaciones recibidas

7.3.1 Acciones con los órganos de gobierno, consultivos y de cooperación

7.3.1.1 La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación ciudadana

Durante la consulta del Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca del ciclo de planificación 2015-2021 se ha celebrado una Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana (CPHPC).

- **Comisión de planificación del 16 de febrero de 2015**

El día 16 de febrero, en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia, tuvo lugar la tercera reunión de la CPHPC con el siguiente orden del día:

- Proceso de participación pública del Plan Hidrológico del segundo ciclo de planificación (2015-2021)
- Plan de gestión del riesgo de inundación
- Desarrollo y seguimiento del Plan Hidrológico del primer ciclo de planificación (2009-2015)
- Ruegos y preguntas.

A continuación se hace una breve síntesis de las cuestiones tratadas más relevantes.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) con ayuda de una presentación, explicó la propuesta del Organismo de cuenca sobre el proceso de participación pública a realizar durante el periodo de consulta pública del Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca, ciclo 2015-2021.

El modelo de participación propuesto, consiste en una serie de mesas/talleres de trabajo territoriales y multisectoriales. e ha previsto realizar mesas territoriales en 9 localizaciones distintas, donde se podrán celebrar varias reuniones con el objetivo de analizar las presiones, el estado actual, los objetivos ambientales y las medidas previstas para alcanzar el buen estado en las masas de agua. Se informa que se proporcionará a los asistentes a estas reuniones de cuanta información sea necesaria (cartográfica y tablas) para el análisis de detalle.

El jefe de la OPH indicó la idoneidad de mantener un número operativo de participantes en las mesas de trabajo, no obstante invitó a que los miembros de la Comisión sugiriesen entidades que puedan participar en las mesas/talleres de trabajo territoriales. Este modelo de participación fue validado por los miembros de la Comisión.

Respecto al Plan de gestión del riesgo de inundación, el Comisario de Aguas, con ayuda de una presentación, resumió los principales contenidos del Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

Se señalaron las principales diferencias respecto al Proyecto de Revisión de Plan Hidrológico. Se analizó el proceso de transposición de la Directiva de Inundaciones. Respecto al PGRI, se informó sobre las fases ya finalizadas: Evaluación del Riesgo de Inundación (EPRI) y Cartografía de Peligrosidad y Riesgo en Áreas de Riesgo Potencial Significativo (ARPSI).

Además, se informó con mayor detalle sobre los objetivos y caracterización de las ARPSI, poniendo énfasis en que los objetivos han de ser realistas y realizables, que no han de incrementar el riesgo actual, que han de reducir en lo posible las consecuencias adversas, que han de incorporar todas las medidas existentes y que no han de incorporar grandes actuaciones hasta el próximo ciclo. Respecto a la caracterización de las ARPSI se introdujeron los conceptos de peligrosidad y riesgo y como éstos han definido las áreas de la DHJ, comparando los resultados con el resto de demarcaciones.

En cuanto al desarrollo y seguimiento del Plan Hidrológico del primer ciclo de planificación (2009-2015), el Jefe de la OPH que, con ayuda de una presentación, resumió los principales aspectos en cuanto al seguimiento del Plan vigente.

Se detalló lo especificado en el artículo 60 del Real decreto 595/2014 en cuanto a los aspectos objeto de seguimiento específico del Plan y se explicaron en detalle algunos de ellos: la actualización del modelo Patricial para su actualización en tiempo real en base a los datos de lluvia y temperatura de las estaciones del SAIH, el seguimiento que se realiza de los usos del agua, de los caudales mínimos así como del Programa de medidas del Plan Hidrológico vigente. Asimismo, se señalan los avances realizados en el marco del Plan Especial de L'Albufera.

7.3.1.2 La Junta de Gobierno

En la sesión del 10 de agosto de 2015, se ha llevado la Propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca a la Junta de Gobierno, para su remisión al Consejo de Agua de la Demarcación dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, apartado d, del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto a la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo.

7.3.1.3 El Consejo de Agua de la Demarcación

El artículo 80.4 del Reglamento de Planificación Hidrológica establece que el Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca requerirá de un informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación. De acuerdo a esta disposición, en la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación celebrada el día 3 de septiembre de 2015, el Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca fue informado favorablemente con 48 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones.

7.3.1.4 El Comité de Autoridades Competentes

En la reunión del Comité de Autoridades Competentes del día 3 de septiembre de 2015, se dio la conformidad con 7 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención al Proyecto del Plan Hidrológico de cuenca tal como establece el artículo 80.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

8 Referencias

- **Legales**

- Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
- Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
- Real Decreto 595/2014, de 11 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar
- Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar
- Real Decreto 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Planificación Hidrológica
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regula la composición, el funcionamiento y las atribuciones de los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias

- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos
- Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica correspondiente a las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura y Júcar y la Parte española de las Demarcaciones Hidrográficas del Miño-Limia, Norte, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro
- **Documentales**
 - CHJ, 2014. Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta. Disponible en web: www.chj.es
 - CHJ, 2014. Informe de las observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del segundo ciclo de la planificación hidrológica: 2015–2021
 - CHJ, 2014. Esquema de temas importantes del segundo ciclo de Planificación Hidrológica: 2015-2021. Disponible en web: www.chj.es
 - CHJ, 2014. Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema de Temas Importantes del segundo ciclo de planificación hidrológica: 2015–2021: www.chj.es
 - CHJ, 2007a. Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación. Julio 2007. Disponible en web: www.chj.es
 - CHJ, 2007b. Estudio general sobre la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Julio 2007. Disponible en web: www.chj.es
 - CHJ, 2007c. Proyecto de participación pública en el proceso de planificación. Julio 2007. Disponible en web: www.chj.es